



Decimoctava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

Ciudad de México, 16 de diciembre de 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR



Mensaje del Secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR



Mensaje de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz Gutiérrez



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR



I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la sesión



2025
Año de
La Mujer
Indígena



COORDINADOR

Mario Delgado Carrillo
Secretario de Educación Pública

SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO

Ricardo Villanueva Lomelí
Subsecretario de Educación Superior

Luis Armando González Placencia
Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de
Educación Superior de la República Mexicana A.C. (ANUIES)

AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Aguascalientes	Francisco Rangel Cáceres	Director de Educación Superior
Baja California	Alejandro Rosales Sotelo	Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior e Investigación
Baja California Sur	Manuela Margarita Amador Robles	Directora de Profesiones, Educación Media Superior y Superior
Campeche	Román Enrique Rosas Quijano	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Chiapas	Rosa Laura Vázquez Grajales	Directora de Educación Superior





AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Chihuahua	Manuel Guillermo Márquez Lizalde	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Ciudad de México	Pedro Moctezuma Barragán	Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Coahuila	Saúl Noguerón Contreras	Subsecretario de Educación Superior
Colima	Fabián Hernández Ramírez	Director de Educación Media Superior y Superior
Durango	Francisco Javier Ibarra Guel	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Estado de México	Víctor Sánchez González	Subsecretario de Educación Superior y Normal
Guanajuato	Aldelmo Emmanuel Israel Reyes Pablo	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Guerrero	Lucila Rangel Santos	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Hidalgo	Daniel Fragoso Torres	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Jalisco	Fanny Guadalupe Valdivia Márquez	Subsecretaria de Educación Superior





AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Michoacán	Mariana Sosa Olmeda	Directora General del Instituto de Educación Media Superior y Superior
Morelos	Guadalupe Torres Godínez	Director General de Educación Media Superior y Superior
Nayarit	Daniela Rivera Arjona	Subsecretaria de Educación Media Superior, Superior e Investigación Científica y Tecnológica
Nuevo León	María del Rosario Nolasco Fonseca	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Oaxaca	Sesúl Bolaños López	Subsecretario de Educación Superior
Puebla	Gonzalo Amador Juárez Uribe	Subsecretario de Educación Superior
Querétaro	Orfelinda Torres Rivera	Coordinadora de Educación Superior
Quintana Roo	Luis Felipe de Jesús Martín Pérez	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
San Luis Potosí	Jocelin Villagrán Rodríguez	Directora de Educación Media Superior y Superior
Sinaloa	Ramón Rodrigo López Zavala	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior





AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Sonora	Rodolfo Basurto Álvarez	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Tabasco	Anabel Suárez Jener	Subsecretaria de Educación Media y Superior
Tamaulipas	Igor Crespo Solís	Subsecretario de Educación Superior
Tlaxcala	Sandra Morelos Arellano	Directora de Profesiones, Educación Media Superior y Superior
Veracruz	David Agustín Jiménez Rojas	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Yucatán	Everth de Jesús Dzib Peraza	Subsecretario de Educación Superior
Zacatecas	Antonio Reyes Carlos	Encargado de la Subsecretaría de Educación Media y Superior





AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS FEDERALES

INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO
Subsecretaría de Educación Superior	Ricardo Villanueva Lomelí	Subsecretario de Educación Superior
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación Universidad Nacional Autónoma de México	Rosaura Ruiz Gutiérrez	Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
Universidad Autónoma Metropolitana	Leonardo Lomelí Vanegas	Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto Politécnico Nacional	Gustavo Pacheco López	Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Pedagógica Nacional Tecnológico Nacional de México	Arturo Reyes Sandoval	Director General del Instituto Politécnico Nacional
	Rosa María Torres Hernández	Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional
	Ramón Jiménez López	Director General del Tecnológico Nacional de México





INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN NOROESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Baja California	Luis Enrique Palafox Maestre	Rector
	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Daniel Alberto Constandse Cortez	Rector
	Universidad de Sonora	Dena María Jesús Camarena Gómez	Rectora
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Tijuana	José Guillermo Cárdenas López	Director
	Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez	Mario Macario Ruiz Grijalva	Director
	Instituto Tecnológico "Culiacán"	Francisca Piña Zazueta	Directora
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	Jesús Aarón Quintero Pérez	Rector
	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	Graciela Aida Velo Amparán	Rectora
	Escuela Normal Superior Prof. José E. Medrano R.	Mariano Leyva González	Director General





INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN NORESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Dámaso Leonardo Anaya Alvarado	Rector
	Universidad Autónoma de Zacatecas	Ángel Román Gutiérrez	Rector
	Universidad Autónoma de Coahuila	Jesús Octavio Pimentel Martínez	Rector
TECNOLÓGICO	Universidad Tecnológica de Santa Catarina	Laura Mónica Madrigal González	Encargada de despacho de Rectoría
	Universidad Politécnica Victoria	Luis Felipe Castillo Cortés	Rectora
	Instituto Tecnológico de Zacatecas	Roberto Ortíz Delgadillo	Director
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Universidad Pedagógica Nacional de Durango	Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara	Rector
	Universidad Pedagógica Nacional Sead 51 Saltillo, Coahuila	Julio Ortíz Martínez	Director
	Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas	Josefina Sarno Berardi	Directora





INSTITUCIONES EDUCATIVAS CENTRO-OCCIDENTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo	Yarabí Ávila González	Rectora
	Universidad de Guanajuato	Claudia Susana Gómez López	Rectora
	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Sandra Yesenia Pinzón Castro	Rectora
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Celaya	Ernesto Lugo Ledesma	Director
	Universidad Tecnológica de Manzanillo	Guillermo Torres López	Rector
	Universidad Politécnica del Estado de Nayarit	Miguel Ángel Espinoza de León	Rector
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Universidad Pedagógica 142 (Jalisco)	José Luis Arias López	Director
	Universidad Pedagógica 61 (Colima)	Armando Aguilera	Director
	Centro de Actualización del Magisterio en Michoacán	Sandra Elena Guerrero Serna	Directora





INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN METROPOLITANA

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Chapingo	Ángel Garduño García	Rector
	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"	Carmen Margarita Hernández Cárdenas	Directora General
	Escuela Dietética y Nutrición del ISSSTE	María Guadalupe Solís Díaz	Directora
TECNOLÓGICO	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	José Antonio Arcos Casarrubias	Director
	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	Concepción Liliana Alcántara Barrios	Directora
	Universidad Tecnológica de Tecámac	Ángel Octavio Valdés Sampedro	Rector
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Unidad 153 de Ecatepec	María Luisa Reyna Olivares	Directora
	Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl	Manuel Rodríguez Villafaña	Director General
	Centro de Actualización del Magisterio en La Ciudad de México	Jorge Alberto Chona Portillo	Director





INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN CENTRO-SUR

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Guerrero	Javier Saldaña Almazán	Rector
	Universidad Autónoma de Querétaro	Silvia Lorena Amaya Llano	Rectora
	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Serafín Ortíz Ortíz	Rector
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Puebla	Yeyetzin Sandoval González	Directora
	Universidad Tecnológica de Puebla	Jesús R. Morales Rodríguez	Rector
	Instituto Tecnológico de Toluca	Daniel Villanueva Vásquez	Director
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Unidad 151 Toluca	Jorge Bastida Muñoz	Director
	Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro	Israel Pérez Perales	Director
	Andrés Balvanera	Javier Mauleón Montero	Director
UNIVERSITARIO	UPN Sead 211 Unidad Puebla		





INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGIÓN SUR-SURESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Cristian Eder Carreño López	Rector
	Universidad Autónoma del Carmen	Sandra Martha Laffon Leal	Rectora
	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo	Rectora
TECNOLÓGICO	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Juan Manuel Arzola Castro	Rector
	Instituto Tecnológico de Mérida	Heriberto Herrera Colocía	Director
EDUCACIÓN NORMAL Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES	Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez	José Manuel Rosado Pérez	Director
	Unidad UPN 271	José Guadalupe Sanlúcar Salazar	Encargado del Despacho de la Dirección General
	UPN Unidad 201	Andrés Arturo Cruz Hernández	Director
	Escuela Normal Rural Mactumactzá	Naiber de Jesús Pérez Albores	Director





INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES POR REGIÓN GEOGRÁFICA

REGIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
NOROESTE	Universidad del desarrollo Profesional, A.C.	Verónica Oceguera García	Directora del Plantel Hermosillo
NORESTE	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C.	Sandra L. Ávila Ramírez	Rectora
CENTRO - OCCIDENTE	Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente	Alexander Zatyrka Pacheco	Rector
METROPOLITANA	Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea	David Stofenmacher Berenstein	Rector
CENTRO-SUR	Instituto de Estudios Universitarios, A.C.	María de Lourdes Montaño Moyano	Rectora
SUR-SURESTE	Universidad Internacional Iberoamericana	Luis Alonso Dzul López	Rector





ASOCIACIONES NACIONALES DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS

ASOCIACIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.	Luis Armando González Placencia	Secretario General Ejecutivo
ANUSTEC	Asociación Nacional de Universidades del Sistema Tecnológico	Raúl Martínez Hernández	Secretario General Ejecutivo
ANUI	Asociación Nacional de Universidades Interculturales, A.C.	Alterio Ramos Pérez Pérez	Presidente
FIMPES	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.	Fernanda Llergo Bay	Presidenta
ALPES	Alianza para la Educación Superior, A.C.	María Luisa Flores del Valle	Presidenta Ejecutiva
CONAEN	Junta del Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal	Alberto Alejandro Avilés Lucero	Coordinador





**PERSONAL ACADÉMICO EN REPRESENTACIÓN DE CADA SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Universitario	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Plácido Roberto Cruz Chávez	Académico
Universitario	Universidad Insurgentes	Edith Alicia Pizano Palma	Académica
Universitario	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Rebeca de la Cruz Palomeque	Académica
Tecnológico	Universidad Politécnica de Apodaca	Jorge Carlos Alberto Rodríguez Orta	Académico
Tecnológico	Instituto Tecnológico de Apizaco	César Reynaldo Ramos Gómez	Académico
Tecnológico	Universidad Tecnológica de Etchojoa	Albín Manuel Félix Hernández	Académico
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Escuela Normal Oficial de León	Rosa López Flores	Académica
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 142 Tlaquepaque	Sandra Ivonne Fletes Jiménez	Académica
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica de Durango	Alejandra Méndez Zúñiga	Académica





**ESTUDIANTES EN REPRESENTACIÓN DE CADA SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Universitario	Universidad de Celaya	Concepción Aracely López Mandujano	Estudiante
Universitario	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Julio Alejandro Buendía Beristain	Estudiante
Universitario	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Sergio Sebastián Sánchez Ramírez	Estudiante
Tecnológico	Universidad Tecnológica de Cancún	Natalia María Martínez Quijada	Estudiante
Tecnológico	Universidad Politécnica de Apodaca	Diego Alejandro Cantú Pozo	Estudiante
Tecnológico	Universidad Tecnológica de Durango	Karen Estefanía Rodarte Ríos	Estudiante
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 113 León	Mauricio Mojica Ramírez	Estudiante
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 142 Tlaquepaque	Christopher Jesús Trellez Mayén	Estudiante
Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente	Universidad Pedagógica Nacional Villahermosa	Nubia Sarahi Hernández Tosca	Estudiante





INVITADOS

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Comisión de Educación de la Cámara de Senadores LXVI Legislatura	Raúl Morón Orozco	Presidente
Comisión de Educación de la Cámara de Diputados	María de los Ángeles Ballesteros García	Presidenta
CINVESTAV	Alberto Sánchez Hernández	Director General
UnADM	Lilian Kravzov Appel	Rectora
Centro de Estudios Superiores Navales	José Héctor Orozco Tocaven	Director
Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Raquel de la Luz Sosa Elízaga	Directora General
UACM	Juan Carlos Aguilar Franco	Rector
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO- México	Gloria del Castillo Alemán	Directora General
Escuela Nacional de Antropología e Historia	Víctor Acuña Alonzo	Director
Universidad de la Salud	Antonio Morales Gómez	Director General
Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C.	Martha Vergara Fregoso	Presidenta
ECOESAD	Luis Alejandro Gazca Herrera	Presidente del Consejo Directivo





INVITADOS

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en IES (AMOCVIES)	José Jafet Noriega Zamudio	Presidente
Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior, A.C.	Leticia Jiménez Zamora	Presidenta
El Colegio de la Frontera Norte	Víctor Alejandro Espinoza Valle	Presidente
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	Luis Antonio Salazar Olivo	Director General
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez	Directora General
Centro de Investigación y Docencia Económicas	José Antonio Romero Tellaeche	Director General
Colegio de Posgraduados	Mauricio Iván Andrade Luna	Director General Interino
El Colegio de la Frontera Sur	Antonio Saldívar Moreno	Director General
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Francisco Fernández de Castro Santos	Director de Vinculación del CIESAS
Instituto Nacional de Astrofísica	Julián David Sánchez de la Llave	Director General





INVITADOS

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud	Marta Margarita Zapata Carre	Titular
Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra"	Rosy Laura Castellanos Mariano	Directora General
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Adelfo Regino Montes	Director General





Educación

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR



II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Decimooctava Sesión Ordinaria del CONACES





Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2025

09:00 a 10:00	Recepción y registro de asistencia.
10:00 a 10:10	Mensaje del Secretario de Educación Pública y Coordinador, Mario Delgado Carrillo.
10:10 a 10:20	Mensaje de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz Gutiérrez.

ORDEN DEL DÍA

10:20 a 10:25	I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la sesión.
10:25 a 10:27	II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
10:27 a 10:30	III. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
10:30 a 10:45	IV. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del seguimiento de acuerdos.
10:45 a 10:55	V. Presentación de la Secretaría Técnica del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o instancias equivalentes (ESCOEPES).
10:55 a 11:05	VI. Presentación de avances de las Reuniones para la Actualización Curricular, Aprendizaje Digital y Microcredenciales para alinear la Educación Técnica y Universitaria con los sectores estratégicos del Plan México.
11:05 a 11:15	VII. Presentación del estado que guarda el proceso de elaboración para la publicación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2025-2030.
11:15 a 11:55	VIII. Presentación de avances de comisiones de trabajo del CONACES: <ul style="list-style-type: none">• Comisión para la actualización e implementación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2025-2030.• Comisión para la revisión e implementación del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) 2025-2030.• Comisión para la participación del Sistema Nacional de Educación Superior en el Plan México.• Comisión para el acompañamiento de la Estrategia de impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.• Comisión para la definición e implementación del Espacio Común de la Educación Superior (ECOES).• Comisión para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).• Comisión para el acompañamiento a las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).• Comisión para la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).





- Comisión del Plan de Acción para la Igualdad de Género e impulso a las estrategias nacionales de Cultura de Paz y Vida Saludable.
- Comisión para la orientación vocacional en la Educación Media Superior y en la Educación Superior.

11:55 a 12:10	IX.	Presentación de la plataforma SaberesMX y del curso “LibreMente SanaMente: jóvenes por la paz y contra las adicciones”.
12:10 a 12:20	X.	Presentación del informe relativo al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).
12:20 a 12:25	XI.	Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2026 del CONACES.
12:25 a 12:35	XII.	Asuntos Generales.
12:35	XIII.	Clausura de la sesión.





III. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior





DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En la Ciudad de México siendo las 10:21 horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticinco, de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior (LGES), se reunieron en las instalaciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) S.C. ubicadas en Tenayuca número 200, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, así como de forma virtual a través de medios de comunicación, los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) con el objeto de llevar a cabo la Decimoséptima Sesión Ordinaria del citado Consejo.

El desarrollo de los trabajos de la Decimoséptima Sesión Ordinaria del CONACES se realizó de conformidad con el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del seguimiento de acuerdos.
- V. Presentación de los avances de la Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida.
 - a. Presentación del Micro – curso “Salud Mental y Prevención de Adicciones”.
 - b. Presentación de la Comisión Nacional de Aprendizaje a lo largo de la Vida.
- VI. Presentación de la Encuesta nacional sobre “Usos y percepciones sobre la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en la comunidad del sector de educación superior en México”
- VII. Presentación de punto de acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en materia de eficiencia administrativa en el ámbito educativo.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

Previo al inicio de los trabajos del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez transmitió un mensaje de bienvenida destacando los foros para distribuir los programas de becas para posgrado a nivel nacional e internacional y el crecimiento de la Universidad Rosario Castellanos. Acto seguido, el Subsecretario de Educación Superior, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, en ausencia de la persona titular de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo previsto en la fracción II del numeral Décimo Segundo de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”, una vez que se contó con el quórum legal, procedió a declarar formalmente instalada la Decimoséptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, en cumplimiento a los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior, en ese mismo acto, dio la bienvenida a las y los integrantes, invitados y demás autoridades educativas presentes.

Concluidos los actos protocolarios, el Secretariado Técnico Conjunto, sometió a consideración de los miembros del CONACES, el Orden del Día para la presente sesión, acto seguido, los miembros del CONACES





aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto.-----

A continuación, conforme a los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”, se prosiguió con el desahogo del Orden del Día.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretariado Técnico Conjunto, sometió a consideración del pleno el Acta de su Decimosexta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad..-----

Posteriormente, se presentó el seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores, conforme a lo siguiente:

1. Armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior.
2. Cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior.
3. Informe a que refiere la fracción XX del artículo 49 de la Ley General de Educación Superior.
4. La integración de las comisiones de trabajo para cumplir con los objetivos del referido programa.

El CONACES tomó conocimiento del informe y aprueba por unanimidad el informe del seguimiento de acuerdos rendido.-----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, para el siguiente punto del orden del día correspondiente con la presentación de los avances de la Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida para lo cual el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, señaló que uno de los avances es la plataforma digital *Saberessmx* que se le presentará en breve a la Presidenta; asimismo, el primer curso que se pondrá a disposición de los estudiantes de educación superior en la plataforma con la aspiración de que se curse por los 5.5 millones de estudiantes de educación superior, será el Micro – curso “Salud Mental y Prevención de Adicciones”, el cual tendrá el valor de un crédito. A su vez, el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí presentó la Comisión Nacional de Aprendizaje a lo largo de la Vida la cual tiene como uno de sus objetivos el transformar el entorno nacional y global de la educación superior, asimismo señaló que se harán seis comisiones regionales para contextualizar la agenda nacional y priorizar sectores regionales. Al respecto, la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, pidió que dentro de los trabajos sobre micro - credenciales se tomara en cuenta una revisión de todos los planes de estudio, en particular los de física, medicina e ingenierías. Del mismo modo, el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de Guanajuato Aldelmo Emmanuel Israel Reyes Pablo, realizó una intervención en el sentido de tomar en cuenta una articulación con el proyecto de vida de los estudiantes, esto es, los estudiantes que van a continuar en la investigación, los que van a incorporarse al mercado laboral y aquellos que van a optar por el emprendimiento; de igual manera el Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX, Pedro Moctezuma Barragán intervino para proponer que se abra un apartado de Derechos Humanos, Genero y enfoque comunitario. Se abrió oportunidad para que los asistentes tanto de forma presencial y virtual hicieran preguntas o comentarios, donde se aclararon las dudas y se estableció que los cursos serán gratuitos y si habrá evaluación de los cursos; se sugirió también establecer códigos de disciplina y establecer marcos o estructuras que definan las micro – credenciales, buscar diseñar la política pública para que lleguen las mujeres a las ingenierías y aumentar la modalidad mixta en las universidades; por lo que una vez que se escucharon los comentarios y se resolvieron las dudas, el CONACES tomó conocimiento de los avances en la Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida -----





Dando continuidad al desarrollo de la sesión, el siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación de la Encuesta nacional sobre “Usos y percepciones sobre la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en la comunidad del sector de educación superior en México” una vez explicado el punto, el CONACES tomó conocimiento de los avances del censo sobre el uso de la inteligencia artificial en las instituciones de educación superior y acuerda que sus integrantes contribuirán a difundir ampliamente la aplicación de dicho censo.

El punto número X del orden del día correspondió a los asuntos generales por lo que el Dr. Luis Armando González Placencia presentó el punto de acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en materia de eficiencia administrativa en el ámbito educativo, el cual señala:

Único.- exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a sus homólogas en las 32 entidades federativas y a las instituciones de educación superior del país, con la interlocución del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, evalúen la posibilidad de establecer medidas orientadas al fortalecimiento de los sistemas electrónicos de verificación seguros en plataformas digitales con validación con firma electrónica oficial y legalización de documentos académicos, con el propósito de reducir tiempos, costos y trámites, así como de mejorar la eficiencia administrativa en el ámbito educativo”.

Una vez explicado el punto de acuerdo de la Comisión Permanente el CONACES tomó conocimiento del punto de acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en materia de eficiencia administrativa en el ámbito educativo, adoptado el 23 de julio de 2025, e instruyó a su Secretariado Técnico Conjunto a comunicar el referido punto de acuerdo exhorto entre las instituciones de educación superior y las autoridades educativas locales para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, evalúen y den cumplimiento al exhorto hecho por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión

En el marco de la interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior, atendiendo a los principios de corresponsabilidad, participación propositiva y pleno respeto al federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa e institucional, de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior y el numeral Vigésimo Quinto de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”, y una vez desahogados los puntos del orden del día de Decimoséptima Sesión Ordinaria del CONACES, sus integrantes adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO S.O. CONACES.17^a.1: Los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) aprueban por unanimidad la instalación de su Decimoséptima Sesión Ordinaria al existir el quórum legal para sesionar.

ACUERDO S.O. CONACES.17^a.2: El CONACES aprueban por unanimidad en todos y cada uno de sus puntos, el Orden del Día de su Decimoséptima Sesión Ordinaria.

ACUERDO S.O. CONACES.17^a.3: El CONACES da cuenta de la presentación y aprueba el Acta de su Decimosexta Sesión Ordinaria, por unanimidad de los presentes.





ACUERDO S.O. CONACES.17^a.4: El CONACES aprueba por unanimidad el informe del seguimiento de acuerdos rendido por el Secretariado Técnico Conjunto. -----

ACUERDO S.O. CONACES.17^a.5: El CONACES toma conocimiento de la presentación de los avances de la Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo largo de la vida. -----

ACUERDO S.O. CONACES.17^a.6: El CONACES toma conocimiento de los avances de la Encuesta nacional sobre el uso de la inteligencia artificial en las instituciones de educación superior y acuerda que sus integrantes contribuirán a difundir ampliamente la aplicación de dicha encuesta.-----

ACUERDO S.O. CONACES.17^a.7: El CONACES toma conocimiento del punto de acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en materia de eficiencia administrativa en el ámbito educativo, adoptado el 23 de julio de 2025, e instruye a su Secretariado Técnico Conjunto a comunicar el referido punto de acuerdo exhorto entre las instituciones de educación superior y las autoridades educativas locales para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, evalúen y den cumplimiento al exhorto hecho por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-----

Nombre y Firma

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Coordinador

En ausencia del Mtro. Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Educación Pública y Coordinador de CONACES, con fundamento en la fracción II del numeral Décimo Segundo de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”.

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Subsecretario de Educación Superior

Dr. Luis Armando González Placencia
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES

Última hoja del Acta de la Decimoséptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior celebrada el 24 de septiembre del 2025, en términos de los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior y los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”.





IV. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del seguimiento de acuerdos





ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO S.O. CONACES.10^a.6 <p>El CONACES acuerda que, para elaborar el informe a que refiere la fracción XX del artículo 49 de la Ley General de Educación Superior 2021-2022 y 2023, el Secretariado Técnico Conjunto convoque a las autoridades educativas federal y de las entidades federativas en materia de educación superior a una reunión de trabajo que tendrá verificativo, a más tardar en la primera quincena de diciembre 2023, para dar a conocer la metodología y programa de trabajo propuesto para la elaboración de dicho informe, mismo que deberá presentarse al Consejo en su primera sesión ordinaria 2024.</p>	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES y Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES	<p>El Secretariado Técnico Conjunto del CONACES informa que, adicional a lo previamente informado:</p> <p>Con la publicación del Programa Sectorial de Educación 2025-2030 y la actualización de los perfiles estadísticos de las 32 entidades federativas se continuará con los trabajos de preparación del informe, alineándolo a lo establecido en el Programa Sectorial referido y al PRONES 2025-2030.</p>	En proceso
ACUERDO S.O. CONACES.17^a.6: El CONACES toma conocimiento de los avances de la Encuesta nacional sobre “Usos y percepciones sobre la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en la comunidad del sector de educación superior en México” y acuerda que sus integrantes contribuirán a difundir ampliamente la aplicación de dicha encuesta.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES y Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES.	Se remite documento adjunto con resultados preliminares.	En proceso



ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO S.O. CONACES.17^{a.7} : El CONACES toma conocimiento del punto de acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en materia de eficiencia administrativa en el ámbito educativo, adoptado el 23 de julio de 2025, e instruye a su Secretariado Técnico Conjunto a comunicar el referido punto de acuerdo entre las instituciones de educación superior y las autoridades educativas locales para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, evalúen y den cumplimiento al exhorto hecho por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES y Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES.	El Secretariado Técnico Conjunto informa que, con fecha 9 de diciembre de 2025, solicitó atentamente vía correo electrónico a las autoridades educativas locales de las 32 entidades federativas la difusión del punto de acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en materia de eficiencia administrativa en el ámbito educativo, adoptado el 23 de julio de 2025.	Concluido



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

ANUIES

75 AÑOS
Construimos un futuro con inclusión e igualdad para la educación superior

Observatorio Interinstitucional de
Inteligencia Artificial en la
Educación Superior en México

Encuesta nacional
**“Usos y percepciones sobre la Inteligencia Artificial
Generativa (IAG) en la comunidad del sector de educación
superior en México”**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

UNIVERSIDAD ANÁHUAC
VINCE IN BONO MALUMTM

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FLACSO
MÉXICO

Tecnológico
de Monterrey

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

IPN

EL COLEGIO
DE MÉXICO

- Identificar las estrategias y buenas prácticas implementadas
- Fortalecer nuevas acciones y propuestas conjuntas que permitan incrementar la participación de estudiantes y docentes.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

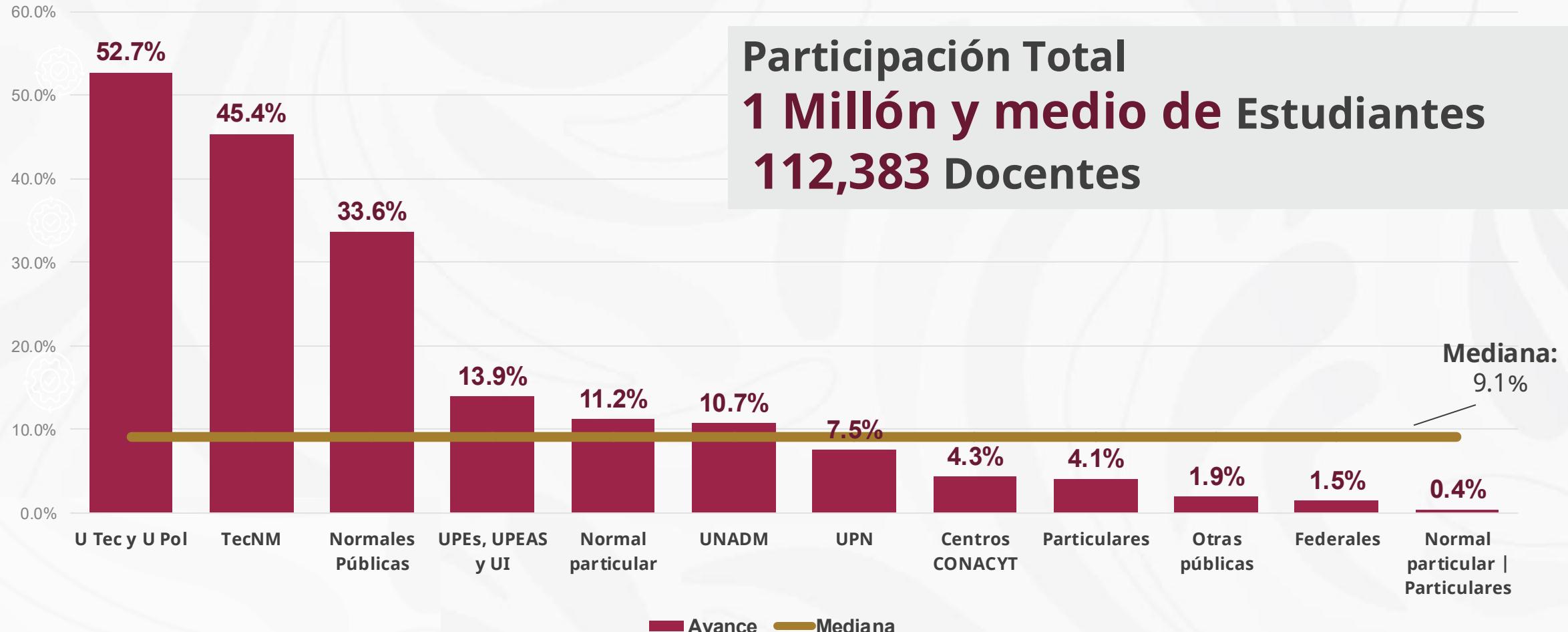
Participación en la encuesta nacional sobre el uso de la IA en la Educación Superior



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Porcentaje de avance por subsistema con respecto a su matrícula



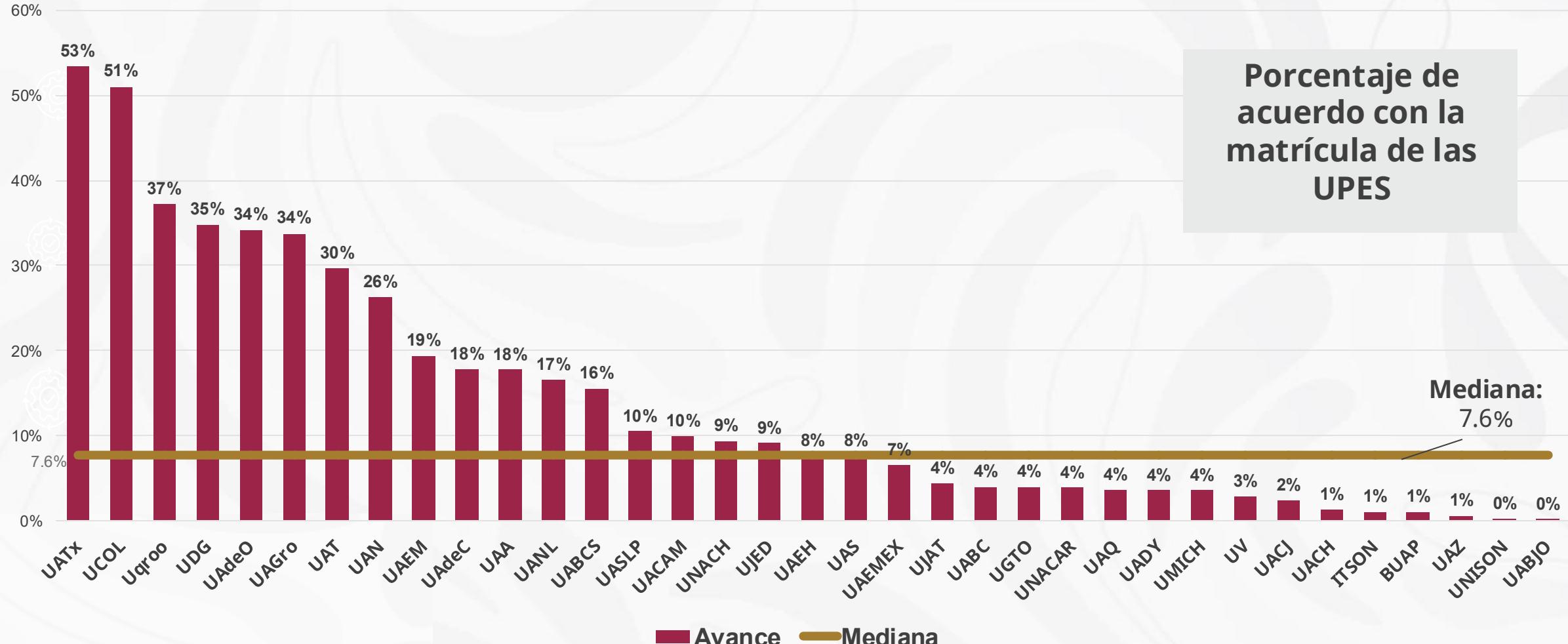
Avances de la Encuesta Nacional “Usos y percepciones sobre la Inteligencia Artificial Generativa en la comunidad del sector de educación superior en México



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Respuesta de las Universidades Públicas Estatales





Gobierno de
México



Educación
Secretaría de Educación Pública

Avances de respuestas de la encuesta



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Conocimiento del término IA Generativa

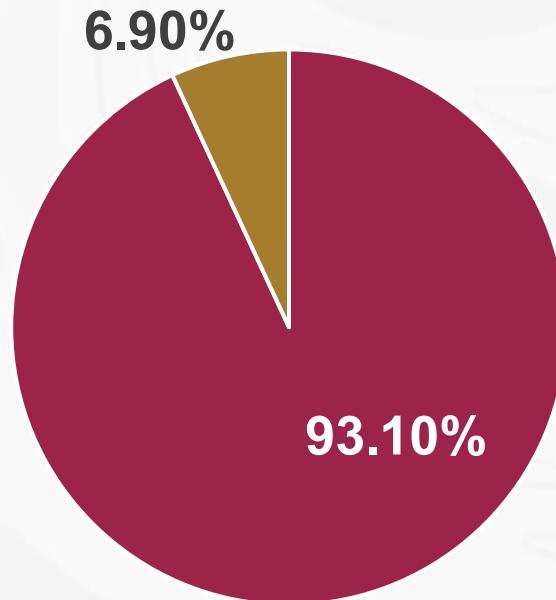


Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

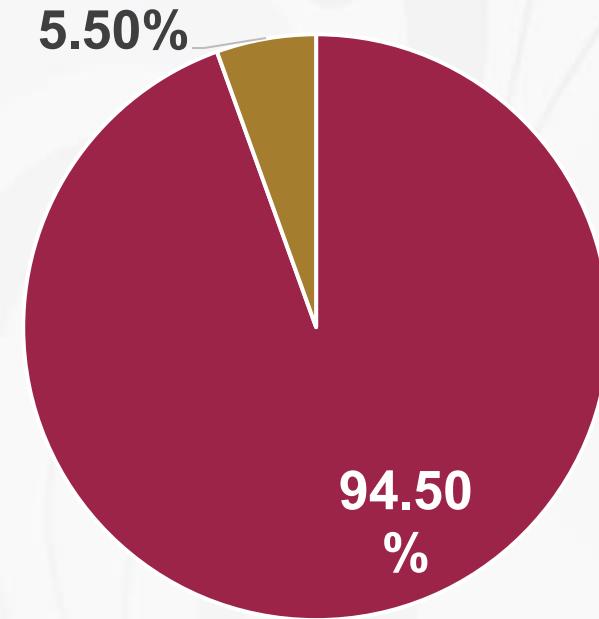
Alto nivel de familiaridad con la IA Generativa en ambos grupos.

Estudiantes



■ Sí ■ No

Docentes



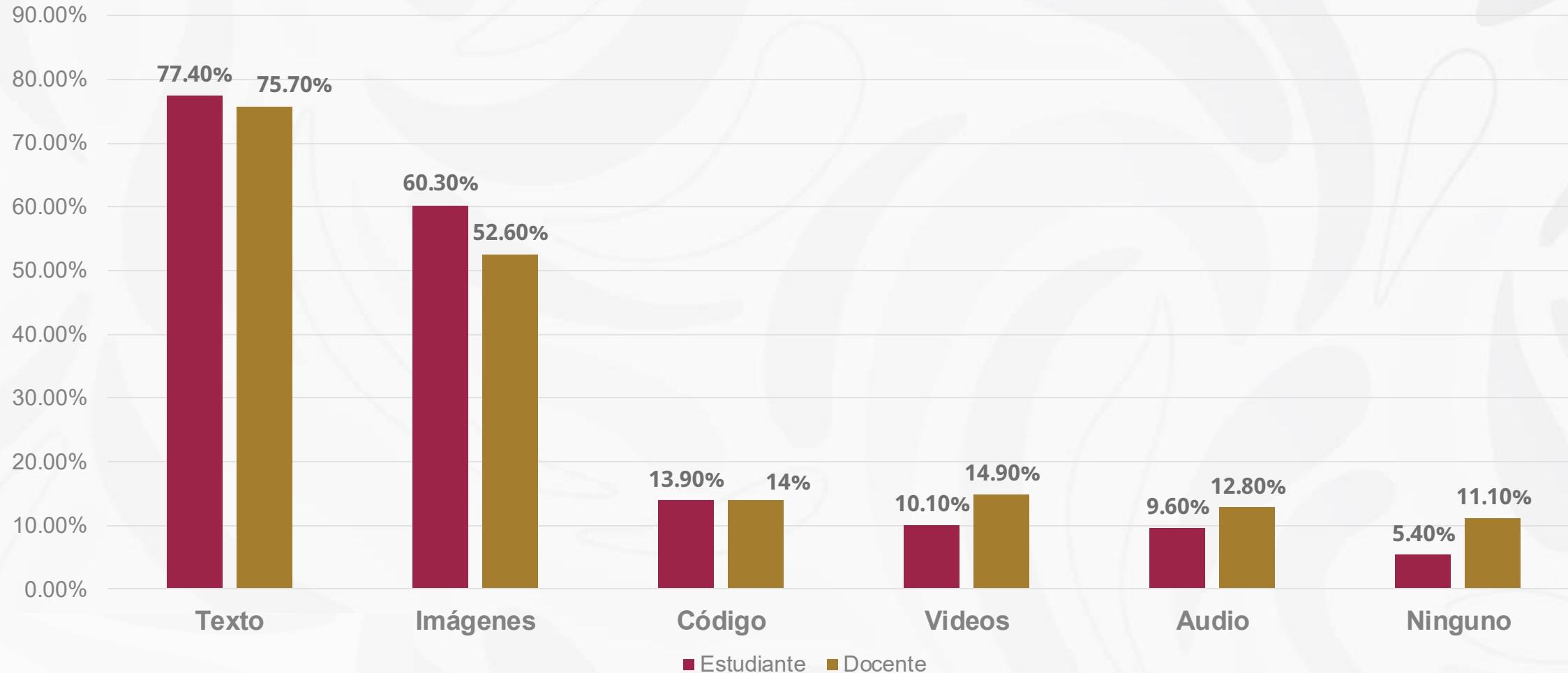
■ Sí ■ No

Tipo de contenido que se genera con la IA



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

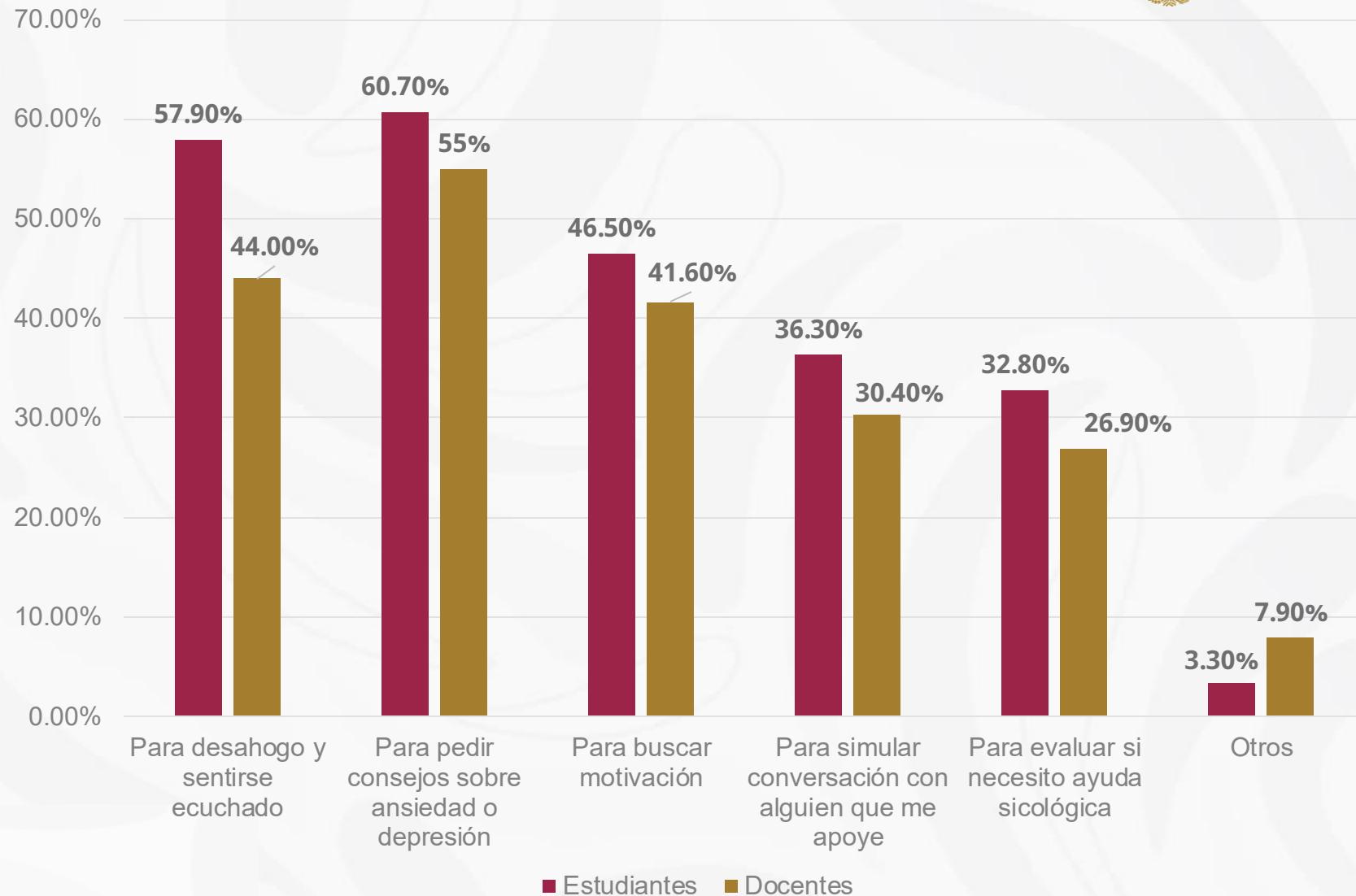


Uso para apoyo emocional



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



Principales usos académicos de los docentes



Gobierno de
México

Secretaría de Educación Pública
Educación



Principales usos académicos entre los estudiantes



Gobierno de
México

Secretaría de Educación Pública
Educación





V. Presentación de la Secretaría Técnica del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o instancias equivalentes (ESCOEPES)





VI. Presentación de avances de las Reuniones para la Actualización Curricular, Aprendizaje digital y Microcredenciales para alinear la Educación Técnica y Universitaria con los sectores estratégicos del Plan México



Contexto: Plan México



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Plan de largo plazo para el desarrollo regional.



Crear empleos bien remunerados en sectores de manufactura y servicios.



Fortalecer el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.



Promover la relocalización.



Incrementar proveeduría local de más valor.



Elevar contenido nacional y regional. Sustitución de importaciones.



Promover polos de desarrollo y de bienestar a partir de vocaciones regionales.



Relanzar el programa "Hecho en México"



Ampliar el acceso a la educación superior



Gobierno de
México

Secretaría de Educación Pública
Educación



Impulso a la integración continental.



Gobierno de
México

Secretaría de Educación Pública

Consejo Educativo para la Transformación Productiva y la Innovación



Economía

Secretaría de Economía



Educación

Secretaría de Educación Pública



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Trabajo

Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



CCE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

16 Reuniones realizadas entre mayo y noviembre 2025



Textil



Farmacéutica y dispositivos médicos



Agroindustria



TIC's



Energía



Bienes de consumo



Industrias creativas



Aeroespacial



Automotriz



Electromovilidad



Química y petroquímica



Turismo



Economía Social



Economía Circular



Semiconductores



Calzado



Reuniones de Actualización Curricular

+ 1700 participantes en
las mesas de trabajo



71.95% sector educativo
21.63% sector productivo
6.42% centros de investigación



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Instalación de 5 grupos de trabajo permanentes

Como resultado de los acuerdos alcanzados en las Reuniones de Actualización Curricular, Aprendizaje Digital y Microcredenciales

- Sector Farmacéutico (CANIFARMA)
- Dispositivos Médicos (CANIFARMA - AMID)
- Economía Social (COSUCOOP)
- Energía (CANAME/SENER/IMP)
- Economía Circular (CMEI)

Sectores, cámaras empresariales y aliados con los que ya se trabaja y con los cuales se prevé instalar sus respectivos grupos de trabajo en 2026:

- Textil (CANAINTEX)
- TIC's (AMITI/CANIETI)
- Aeroespacial (COMEA/FEMIA)
- Bienes de Consumo (CANIPEC/CMIC)
- Química y Petroquímica (ANIQ)
- Turismo (CANIRAC)
- Semiconductores (CANIETI/ITF/BID/SE)
- Automotriz (ANPACT/AMIA)
- Agroindustria (COMECARNE)
- Calzado (CICEG/CANAICAL)



Acciones derivadas de las Reuniones de Actualización Curricular



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

- 1 **Se propone un Programa de Capacitación Docente vinculado al sector productivo**, basado en microcredenciales y estancias en industria e investigación, para que el profesorado conozca de primera mano las tendencias, innovaciones y perfiles que demanda el Plan México.
- 2 **Diseñar un programa de orientación vocacional con las empresas** para que estudiantes de básica y media superior conozcan las oportunidades del Plan México, mediante visitas y encuentros con sectores productivos en sus propias escuelas.
- 3 **Impulsar el modelo de educación dual en media superior y superior**, mediante capacitación a instituciones y empresas, y desarrollar con CONOCER estándares de competencia para certificar a estudiantes, docentes y trabajadores, iniciando en febrero con sesiones para cámaras empresariales.
- 4 **Identificar y donar maquinaria y equipo a instituciones de media superior y superior**, para fortalecer la formación práctica y la vinculación directa con la industria.



VII. Presentación del estado que guarda el proceso de elaboración para la publicación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2025-2030





De conformidad con el Artículo 56 de la Ley General de Educación Superior:

- La SEP, a través de la SES, elaborará el **Programa Nacional de Educación Superior (PRONES)** para **orientar el desarrollo del sistema**, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación.
- El PRONES establecerá **objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas** para cada subsistema, incorporando una **visión prospectiva y de largo plazo**.
- Su elaboración **integrará las propuestas** de las instituciones que conforman el **CONACES**, las **COEPES** y los **mecanismos de consulta y participación social**.



Diagnóstico de la situación actual: Principales problemáticas



- **Baja cobertura y desigualdad territorial:** 45.1% en nivel superior (la media LATAM es 59%). Mientras algunos estados superan el 50%, otros no alcanzan el 30%.
- **Abandono escolar:** 3 de cada 10 estudiantes abandonan el primer año; más de 3 millones en la última década.
- **Concentración de matrícula y brecha de género:** 10 programas concentran el 45.7%; y solo 32% de la matrícula STEM son mujeres.
- **Disrupción tecnológica y rápida obsolescencia del conocimiento:** en cinco años, 6 de cada 10 personas necesitarán reaprender y capacitarse.
- **Escasa participación del posgrado:** solo 8.7% cursa posgrado y 1.3% doctorado.
- **Desigual corresponsabilidad en el financiamiento estatal:** algunas entidades aportan 50%, otras apenas 13%.



El PRONES 2025-2030



Educación
Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Impulsa un Sistema Nacional más inclusivo, flexible, articulado y sostenible, enfocado en el éxito académico y profesional de todo el estudiantado, así como en el aprendizaje a lo largo de la vida.

Por medio de:

6 objetivos

25 estrategias

147 líneas de acción



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Objetivos estratégicos:

- 1. Ampliar el acceso y la conclusión** de los estudios de tipo superior, bajo principios de **inclusión y equidad**, con enfoque de **justicia social y territorial**.
- 2. Consolidar un Sistema Nacional de Educación Superior articulado, eficiente e innovador**, sustentado en una **gobernanza democrática** orientada a la **mejora continua**, el **reconocimiento de saberes** y el **desarrollo regional y nacional**.
- 3. Garantizar una educación superior integral** que atienda el **bienestar** y el **éxito estudiantil**, fortalezca la **labor docente** e impulse la **sostenibilidad**, la **justicia social**, la **cultura de paz** y el **deporte** en la comunidad universitaria.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Objetivos estratégicos:

4. **Establecer procesos articulados para la generación y aplicación del conocimiento, investigación científica, humanidades, innovación y desarrollo tecnológico en las IES, para contribuir a la solución de problemáticas locales y nacionales con impacto social.**
5. **Impulsar una política nacional de educación superior abierta y para toda la vida, que fortalezca las oportunidades de formación continua, innovadora, flexible y pertinente para la población.**
6. **Promover una política de financiamiento sostenible y eficiente que optimice el uso de los recursos aprobados para garantizar el cumplimiento del derecho humano a la educación superior y contribuya a fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas e innovadoras del país.**





VIII. Presentación de los avances de las comisiones de trabajo

- Comisión para la actualización e implementación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2025-2030.
- Comisión para la revisión e implementación del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) 2025-2030.
- Comisión para la participación del Sistema Nacional de Educación Superior en el Plan México.
- Comisión para el acompañamiento de la Estrategia de impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.
- Comisión para la definición e implementación del Espacio Común de la Educación Superior (ECOES).
- Comisión para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).
- Comisión para el acompañamiento a las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
- Comisión para la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Comisión del Plan de Acción para la Igualdad de Género e impulso a las estrategias nacionales de Cultura de Paz y Vida Saludable.
- Comisión para la orientación vocacional en la Educación Media Superior y en la Educación Superior.





Propuesta de Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior 2025-2030 (PAOES)



2025
Año de
La Mujer
Indígena



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR



Educación
Secretaría de Educación Pública

Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior

2025 – 2030



1. Índice

1. Índice	2
1. Siglas y acrónimos	3
2. Introducción	4
3. Diagnóstico.....	5
4. Escenario Deseado	25
5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	26
5.1 Objetivo 1. Ampliar el acceso a la educación superior bajo principios de inclusión, equidad y justicia social, mediante la expansión planificada de la matrícula, el fortalecimiento de la oferta pública y la garantía de la obligatoriedad y gratuitad de la ES.	26
5.2 Objetivo 2. Incrementar el ingreso a la educación superior de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad y condición de discapacidad, mediante políticas de inclusión, accesibilidad y equidad que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la educación.	28
5.3 Objetivo 3. Incrementar la permanencia y el egreso oportuno de las y los estudiantes que ingresan a la educación superior, mediante acciones de acompañamiento integral, apoyo académico y socioemocional, flexibilidad educativa y fortalecimiento de programas de inclusión que garanticen trayectorias formativas completas y exitosas.	31
5.4 Objetivo 4. Reducir las brechas de cobertura de la educación superior entre regiones, entidades y subsistemas, mediante una expansión equilibrada, focalizada y equitativa de la oferta educativa pública.....	33
5.5 Objetivo 5. Impulsar en las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la elaboración, actualización y seguimiento de los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior, con una perspectiva inclusiva, intercultural, territorial y de responsabilidad social, que fortalezca la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las IES y los sectores social y productivo.	35
5.6 Objetivo 6. Impulsar la educación continua y a lo largo de la vida como componente estructural de la expansión de la oferta de educación superior, mediante modalidades abiertas, flexibles e inclusivas que aprovechen el potencial de las tecnologías digitales y fortalezcan la vinculación social y productiva.....	37
6. Indicadores y Metas	39

1. Siglas y acrónimos

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

COEPES: Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior

CONACES: Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

ES: Educación Superior

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

IES: Instituciones de Educación Superior

IPG: Índice de Paridad de Género

LGE: Ley General de Educación

LGES: Ley General de Educación Superior

MNC: Marco Nacional de Cualificaciones

PAOES: Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PRONES: Programa Nacional de Educación Superior

SEP: Secretaría de Educación Pública

SNES: Sistema Nacional de Educación Superior

STEM: Acrónimo de los términos en inglés: Science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)

TBC: Tasa Bruta de Cobertura

TecNM: Tecnológico Nacional de México

TSU: Técnico Superior Universitario

UBBJ: Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

UI: Universidades Interculturales

UNRC: Universidad Nacional Rosario Castellanos

2. Introducción

En cumplimiento de la fracción III del artículo Tercero Transitorio de la Ley General de Educación Superior (LGES), la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el marco del CONACES, presenta el Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) 2025-2030 como instrumento estratégico para orientar la expansión planificada, equitativa y pertinente de la educación superior en México.

El PAOES 2025-2030 se fundamenta en el mandato constitucional de garantizar el derecho a la educación superior y tiene como propósito contribuir al incremento de la cobertura, mediante la ampliación de espacios educativos y el fortalecimiento de una oferta académica diversificada, con criterios de inclusión, pertinencia y equidad territorial.

El documento se integra por dos componentes principales. El primero es un diagnóstico nacional, que ofrece un panorama actualizado del sistema de educación superior, a partir de indicadores de cobertura, distribución territorial, modalidades educativas, participación de grupos prioritarios y cifras de la oferta académica. Esta visión permite identificar desafíos y orientar las decisiones de política pública para los próximos años.

El segundo componente es la propuesta programática, que define los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán la expansión de la educación superior durante el periodo 2025-2030. Su enfoque se alinea con los principios de obligatoriedad, gratuidad, inclusión, equidad y excelencia educativa establecidos en el marco normativo nacional.

Con ello, el PAOES 2025-2030 se configura como un instrumento operativo del PRONES 2025-2030, al traducir sus lineamientos en acciones concretas para la planeación nacional, regional y estatal, contribuyendo a un sistema de educación superior más amplio, justo y sostenible.

3. Diagnóstico

Evolución de la Matrícula

La matrícula de educación superior en México ha registrado un incremento sustancial en las últimas dos décadas, al pasar de alrededor de 2.5 millones de estudiantes en el ciclo 2005-2006 a más de 5.5 millones en 2024-2025. Este avance ha sido posible gracias a un sistema amplio y diversificado de instituciones de educación superior, cuya expansión y heterogeneidad representan hoy una de las principales fortalezas del SNES para responder a la diversidad territorial, social y cultural del país.

En el ciclo 2024-2025, el país registró 4,533¹ Instituciones de Educación Superior (IES), integradas por 7,363 escuelas y atendidas por 469,811 docentes. De ellas, 1,004 son públicas y concentran el 61.9% de la matrícula nacional, mientras que 3,529 son particulares, que atienden el 38.1% restante (ver tabla 1).

Tabla 1. Matrícula de educación superior y número de IES por tipo de institución, ciclo escolar 2024-2025.

Tipo de institución	Número de IES	Matrícula		
		Total	Profesional	Posgrado
Nacional	4,533	5,519,791	5,041,409	478,382
Total Públicas	1,004	3,417,960	3,255,221	162,739
Universidades Públicas Federales ²	14	723,808	671,711	52,097
Universidades Públicas Estatales	35	1,361,231	1,289,584	71,647
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	24	73,755	71,695	2,060
Universidades Interculturales	18	26,557	26,197	360
Tecnológico Nacional de México	250	573,976	567,645	6,331

¹ El total de IES en el país asciende a 4,595, resultado de la suma de 1,066 IES públicas y 3,529 particulares. Una IES puede tener más de una escuela.

Tipo de institución	Número de IES	Matrícula		
		Total	Profesional	Posgrado
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	190	348,413	346,370	2,043
Normales Públicas	249	116,589	114,114	2,475
Centros Públicos de Investigación	29	4,523	352	4,171
Otras instituciones públicas	195	189,108	167,553	21,555
Total Particulares	3,529	2,101,831	1,786,188	315,643

Fuente: SEP DGPyEE, Estadística 911 inicio de cursos de educación superior, ciclo escolar 2024-2025.1 Incluye: Colegio de Postgraduados, El Colegio de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad de las Lenguas Indígenas de México, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Nacional Rosario Castellanos, CINVESTAV, IPN, CETI y Universidad pedagógica Nacional.

Del total de estudiantes de nivel superior la gran mayoría del estudiantado (91.3%) cursa programas de nivel profesional, Técnico Superior Universitario y licenciatura (ver tabla 2), y únicamente 8.7% se encuentra inscrita en estudios de posgrado.

Tabla 2. Matrícula de educación superior por sostenimiento y nivel, según subsistema educativo, 2024-2025

Tipo de institución	Total	Subsistema		
		Universitario	Tecnológico	Formación docente
Total	5,519,791	4,183,294	1,085,415	251,082
Técnico Superior Universitario	192,853	13,814	179,019	20
Licenciatura	4,848,556	3,749,945	888,145	210,466
Especialidad	87,692	85,447	1,328	917
Maestría	317,892	275,053	12,532	30,307
Doctorado	72,798	59,035	4,391	9,372
Público	3,417,960	2,157,699	1,064,668	195,593
Técnico Superior Universitario	187,518	9,346	178,166	6
Licenciatura	3,067,703	2,015,975	869,763	181,965
Especialidad	52,257	50,567	1,297	393
Maestría	82,379	59,136	11,202	12,041
Doctorado	28,103	22,675	4,240	1,188
Particular	2,101,831	2,025,595	20,747	55,489

Tipo de institución	Total	Subsistema		
		Universitario	Tecnológico	Formación docente
Técnico Superior Universitario	5,335	4,468	853	14
Licenciatura	1,780,853	1,733,970	18,382	28,501
Especialidad	35,435	34,880	31	524
Maestría	235,513	215,917	1,330	18,266
Doctorado	44,695	36,360	151	8,184

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP, Formato 911 de educación superior ciclo escolar 2024-2025

La diversidad institucional del sistema permite ofrecer modelos educativos pertinentes a las necesidades regionales y a las trayectorias del estudiantado, avanzando hacia una mayor equidad. En este marco, el fortalecimiento de las Universidades Interculturales (UUII), la expansión de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ) y de la Universidad Nacional Rosario Castellanos han ampliado la oferta educativa en regiones donde antes no había, contribuyendo a reducir brechas históricas de desigualdad.

Para el ciclo 2024-2025, las mujeres representaron 54.14% de la matrícula nacional de educación superior. En el nivel profesional, las mujeres constituyeron el 49.20% de la matrícula total del sistema y el 53.87% respecto de la matrícula del nivel profesional. En posgrado, su participación ascendió a 4.94% de la matrícula total del sistema y a 57.01% de la matrícula específica del nivel de posgrado (Ver tabla 3).

Tabla 3. Distribución de la matrícula por sexo según nivel, respecto de la matrícula total de cada nivel, ciclo 2024-2025

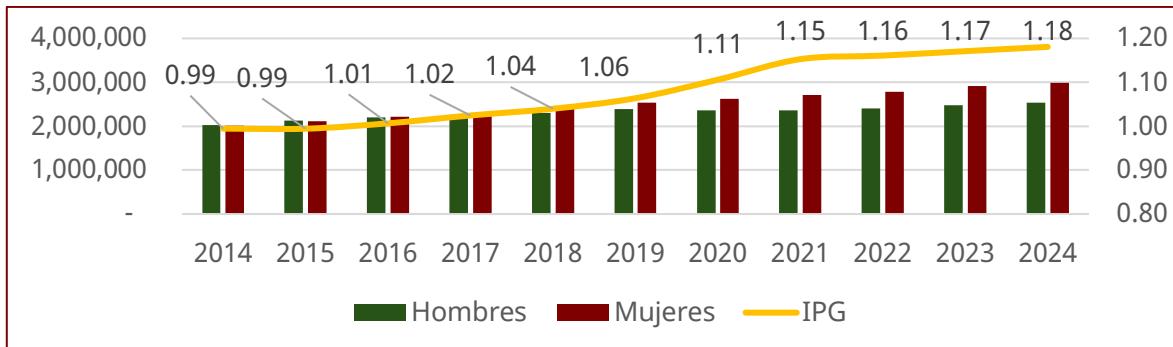
Nivel	Mujeres	Hombres
Profesional	53.87%	46.13%
Posgrado	57.01%	42.99%
Nacional	54.14%	45.86%

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP, Formato 911 de educación superior ciclo escolar 2024-2025.

En conjunto, el Índice de Paridad de Género (IPG) muestra estos avances, que pasó de 0.99 a 1.18 entre los ciclos 2014-2015 y 2024-2025 (ver gráfica 1),

consolidando una tendencia sostenida en el acceso de mujeres a la educación superior.

Gráfica 1. Distribución de la matrícula de educación superior por sexo, 2014 a 2024.



Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP, DGPPyEE, formato 911 del tipo educativo superior, ciclos escolares 2014-2015 a 2024-2025.

Estudiantado hablante de lenguas indígenas

En el ciclo escolar 2024-2025, la matrícula de educación superior incluyó 66,274 hablantes de lenguas indígenas, de los cuales 64,317 cursaron el nivel profesional y 1,957 el posgrado (ver tabla 4). Las cifras muestran que más del 94% de las y los estudiantes indígenas cursan estudios en instituciones de sostenimiento público, lo que reafirma el papel del Estado como principal garante del derecho a la educación para esta población.

Tabla 4. Matrícula del estudiantado hablante de lenguas indígenas, por nivel y tipo de institución, ciclo 2024-2025.

Tipo de instituciones	Estudiantado hablante de lenguas indígenas	
	Profesional	Posgrado
Total	64,317	1,957
Públicas	62,497	1,656
Universidades Públicas Federales ¹	16,373	498
Universidades Públicas Estatales	13,972	504
Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario	3,290	216

Tipo de instituciones	Estudiantado hablante de lenguas indígenas	
	Profesional	Posgrado
Universidades Interculturales	6,999	77
Tecnológico Nacional de México	9,986	43
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	6,038	29
Normales Públicas	3,834	4
Centros Públicos de Investigación	0	66
Otras instituciones Públicas	2,005	219
Particulares	1,820	301

Fuente: estimaciones de SES con base en: SEP DGPyEE, Formato 911 de educación superior, ciclo escolar 2024-2025.

¹ Notas: Comprende: Colegio de Postgraduados, El Colegio de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad de las Lenguas Indígenas de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional Rosario Castellanos, CINVESTAV, IPN, CETI y Universidad Pedagógica Nacional en todas sus unidades dentro del país.

Al analizar su participación relativa en cada tipo de institución, destacan las Universidades Interculturales, donde 6,999 estudiantes hablantes de lenguas indígenas representan más de una cuarta parte de su matrícula total. Estas universidades son la que, proporcionalmente, logran mayor inclusión de esta población, en comparación con las universidades públicas estatales, que concentran 13,972 estudiantes de habla indígena, equivalentes al 1.0% de su matrícula total, o con el Tecnológico Nacional de México, con 9,986, equivalentes al 1.7% de su matrícula.

Estas cifras evidencian fuertes diferencias en la representación relativa de hablantes de lenguas indígenas entre los distintos tipos de IES, y refuerzan la relevancia de fortalecer modelos educativos con pertinencia cultural y lingüística, particularmente en regiones de alta densidad de población indígena.

Asimismo, la presencia de estudiantes hablantes de lenguas indígenas es marcadamente menor en el posgrado, donde los 1,957 estudiantes representan apenas 0.41% de la matrícula de este nivel, lo que revela desafíos

significativos para garantizar la continuidad educativa hacia estudios avanzados para esta población.

Estudiantado con alguna condición de discapacidad

Por otro lado, de la matrícula total de educación superior, 87,667 estudiantes se identifican con alguna condición de discapacidad, lo que representa el 1.6% del total nacional (ver tabla 5). La mayoría cursa estudios en el nivel profesional, donde se concentran 85,378 estudiantes, equivalentes al 1.7% de la matrícula de profesional. En el posgrado, su participación es aún más limitada, con 2,289 estudiantes, apenas el 0.5% de la matrícula total de este nivel.

Tabla 5. Matrícula del estudiantado en condición de discapacidad, por nivel y tipo de institución, ciclo 2024-2025.

Tipo de instituciones	Estudiantado con alguna discapacidad	
	Profesional	Posgrado
Total	85,378	2,289
Públicas	78,612	1,556
Universidades Públicas Federales ¹	11,248	290
Universidades Públicas Estatales	36,806	722
Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario	3,444	41
Universidades Interculturales	1,237	27
Tecnológico Nacional de México	13,823	73
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	6,632	41
Normales Públicas	660	0
Centros Públicos de Investigación	17	96
Otras instituciones Públicas	4,745	266
Particulares	6,766	733

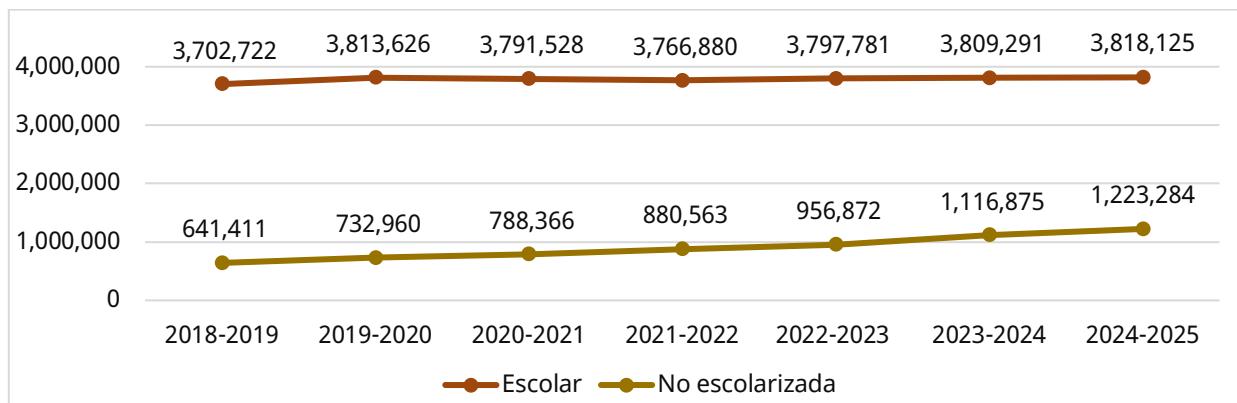
Fuente: estimaciones de SES con base en: SEP DGPPyEE, Formato 911 de educación superior, ciclo escolar 2024-2025.

¹ Notas: Comprende: Colegio de Postgraduados, El Colegio de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad de las Lenguas Indígenas de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional Rosario Castellanos, CINVESTAV, IPN, CETI y Universidad Pedagógica Nacional en todas sus unidades dentro del país.

Modalidades de Atención de la Educación Superior

La educación superior en México se caracteriza por la coexistencia de la modalidad escolarizada, que sigue siendo la vía predominante de formación profesional, y la modalidad no escolarizada, que en los últimos años ha mostrado un crecimiento sostenido de la matrícula (ver gráfica 2).

Gráfica 2. Distribución de la matrícula de TSU y licenciatura por modalidad de estudios, ciclos escolares 2018-2019 a 2024-2025.

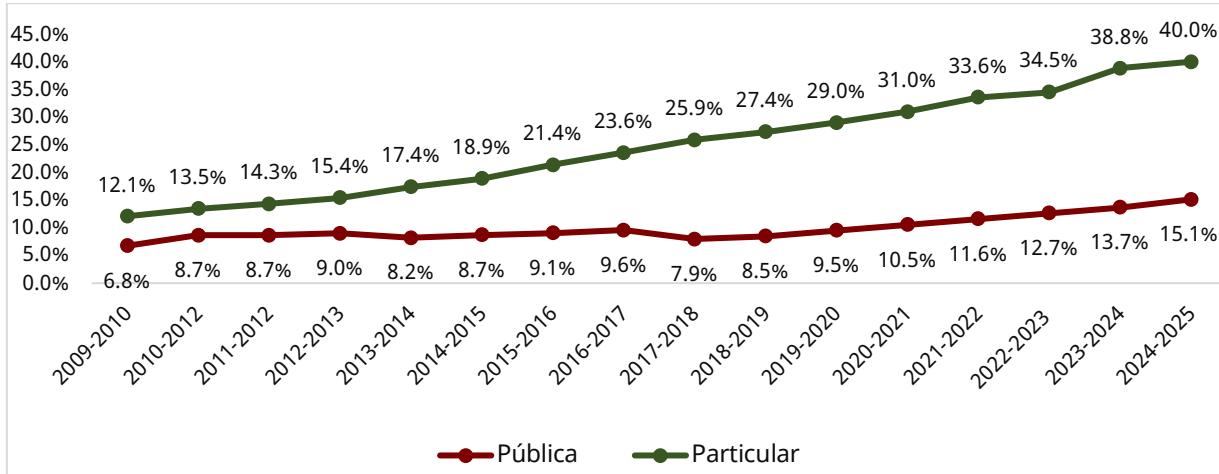


Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP, DGPPyEE, formato 911 del tipo educativo superior, ciclos escolares 2018-2019 a 2024-2025.

Las modalidades no escolarizada, mixta y dual son una estratégica clave para ampliar el acceso al conocimiento, reducir brechas territoriales y desarrollar competencias para el trabajo y la vida ciudadana. Estas opciones permiten aumentar la cobertura mediante un uso más eficiente de la infraestructura instalada y una oferta educativa más accesible, flexible e innovadora.

No obstante, en México estas modalidades crecen con marcadas diferencias entre sectores. En las instituciones particulares, la proporción de estudiantes de nivel profesional en modalidad no escolarizada pasó de 12.1% en 2009-2010 a 40.0% en 2024-2025, mientras que en las públicas aumentó de 6.8% a 15.1% en el mismo periodo (ver gráfica 3).

Gráfica 1. Porcentaje de matrícula profesional no escolarizada en IES públicas y particulares.



Fuente: Estimaciones SES con base en: SEP, DGPPyEE, Estadística 911 inicio de cursos de educación superior, ciclo escolar 2009-2010 a 2024-2025.

Aprovechar plenamente el aprendizaje digital requiere fortalecer la infraestructura tecnológica, la formación docente y la capacidad institucional de las IES, especialmente las públicas, para garantizar múltiples puntos de acceso al estudiantado que permita una expansión sostenible de la cobertura en educación superior.

Educación Superior por Campos de Formación Académica

La distribución de la matrícula de educación superior por campos amplios de formación evidencia una fuerte concentración en áreas tradicionalmente asociadas con las ciencias sociales, administración y derecho, las cuales, en conjunto, reúnen más de 2.1 millones de estudiantes (ver tabla 5).

Destaca particularmente el campo de Administración y negocios, que concentra 1,210,553 estudiantes, equivalente al 22% de la matrícula total, seguido de Ingeniería, manufactura y construcción con 1,014,839 estudiantes y Ciencias sociales y derecho con 974,906 estudiantes. Este patrón refleja la

orientación histórica del sistema hacia profesiones consolidadas, pero también revela desafíos en la diversificación disciplinaria, especialmente en áreas científicas y tecnológicas estratégicas.

Ciencias naturales, matemáticas y estadística representa apenas el 2.6% de la matrícula, mientras que Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) alcanza el 6%, con una marcada disparidad de género: 75.5% hombres y 24.5% mujeres.

Tabla 5. Matrícula de educación superior (profesional y posgrado) por nivel y campo amplio de formación académica (CMPE 2016), según sexo, ciclo escolar 2024-2025.

Campo amplio de formación académica	Total	Hombres	Mujeres
Total	5,519,791	2,531,177	2,988,614
01 Educación	538,389	134,830	403,559
02 Artes y humanidades	241,796	96,166	145,630
03 Ciencias sociales y derecho	974,906	376,062	598,844
04 Administración y negocios	1,210,553	518,881	691,672
05 Ciencias naturales, matemáticas y estadística	145,355	72,796	72,559
06 Tecnologías de la información y la comunicación	329,340	248,732	80,608
07 Ingeniería, manufactura y construcción	1,014,839	687,005	327,834
08 Agronomía y veterinaria	141,897	77,944	63,953
09 Ciencias de la salud	745,363	233,788	511,575
10 Servicios	177,353	84,973	92,380

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP, DGPPyEE, formato 911 del tipo educativo superior, ciclos escolares 2024-2025.

El análisis por campos detallados confirma esta concentración, ya que las 10 carreras con mayor número de estudiantes reúnen 2,318,762 personas, es decir, 45% de la matrícula profesional del país (ver tabla 6). Las carreras del ámbito STEM muestran dinámicas contrastantes: mientras Ingeniería Industrial ocupa el tercer lugar nacional (250,802 estudiantes), áreas tecnológicas como Desarrollo de Software concentran un alto volumen de hombres, y Enfermería y Psicología mantienen una fuerte participación de mujeres. Este conjunto de datos refleja tanto la concentración disciplinaria del sistema como los retos en materia de equilibrio vocacional y alineación entre formación, demanda social y necesidades emergentes del país.

Tabla 6. Matrícula las 10 carreras (campo detallado CMPE 2016) con mayor matrícula profesional (TSU y licenciatura), ciclo escolar 2024-2025.

Campos detallados	Total	Hombres	Mujeres
Derecho	386,639	168,672	217,967
Administración de empresas	275,297	111,877	163,420
Ingeniería industrial	250,802	162,053	88,749
Contabilidad y fiscalización	237,781	104,160	133,621
Psicología	236,274	60,690	175,584
Enfermería general y obstetricia	197,016	44,023	152,993
Negocios y comercio	187,155	79,292	107,863
Desarrollo de software	186,050	143,568	42,482
Electrónica, automatización y aplicaciones de la mecánica-eléctrica	183,985	156,139	27,846
Medicina general	177,763	67,305	110,458
Total de los 10 campos detallados con mayor matrícula	2,318,762	1,097,779	1,220,983
Resto de campos	2,821,773	1,264,498	1,557,275
Matrícula Total de ES	5,140,535	2,362,277	2,778,258

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP DGPPyEE, Formato 911 de educación superior ciclo escolar 2024-2025.

Inclusión Social y Equidad Territorial

A pesar de los avances recientes, la cobertura en educación superior sigue siendo limitada. En el ciclo 2024-2025, la tasa bruta de cobertura alcanzó 45.1%, apenas 1.3 puntos porcentuales más que el ciclo anterior. Alcanzar la meta del 55% establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que requiere crear más de un millón de nuevos espacios, constituye un desafío mayor.

Las disparidades territoriales y sociales continúan marcando el acceso. Mientras entidades como Ciudad de México, Sinaloa, Nuevo León, Puebla y Coahuila superan el 50% de cobertura, estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas no alcanzan el 30% (ver tabla 5).

Además, estas brechas se han ampliado en los últimos años. En el ciclo 2018-2019, 18 entidades federativas presentaban una cobertura inferior al promedio nacional; para 2024-2025, esta cifra aumentó a 21. Paralelamente, el número de estados con más de 50% de cobertura pasó de dos a cuatro, ampliando también su distancia respecto de la media nacional.



Tabla 7. Tasa bruta de cobertura de educación superior y brecha respecto a la media nacional por entidad federativa, 2018-2019 a 2024-2025.

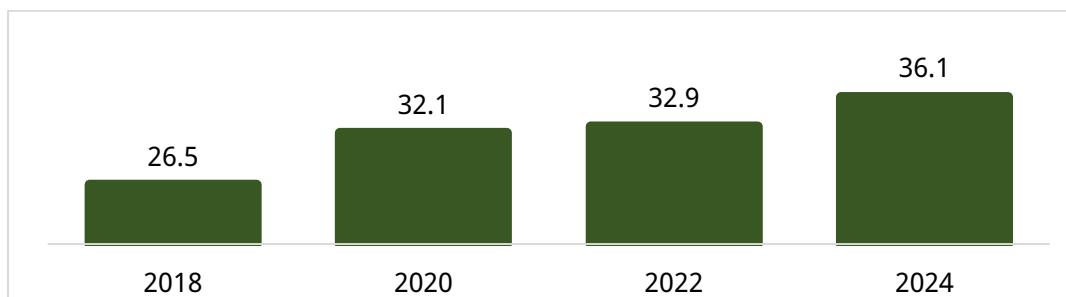
Entidad Federativa	Cobertura		Brecha respecto a la media nacional	
	2018-2019	2024-2025	2018-2019	2024-2025
Chiapas	22.6	19.7	-15.8	-25.3
Oaxaca	21.2	23.6	-17.2	-21.4
Guerrero	24	24.7	-14.4	-20.4
Michoacán de Ocampo	28.1	30	-10.4	-15
Quintana Roo	27.3	31.3	-11.1	-13.7
Tlaxcala	28.5	31.4	-10	-13.6
Zacatecas	35.6	33.3	-2.8	-11.8
San Luis Potosí	34.7	34.2	-3.8	-10.9
Durango	31.4	34.9	-7	-10.1
Baja California Sur	35	35	-3.5	-10.1
México	31.7	36.9	-6.8	-8.1
Guanajuato	29.7	37.7	-8.7	-7.4
Veracruz	33.8	37.9	-4.6	-7.2
Jalisco	34.7	38.7	-3.8	-6.3
Chihuahua	39.3	40	0.8	-5
Hidalgo	39.7	40	1.3	-5
Nayarit	41.7	40.4	3.3	-4.6
Morelos	37.3	41.5	-1.2	-3.6
Baja California	38.6	41.8	0.1	-3.3
Yucatán	36.3	41.9	-2.2	-3.1
Colima	39.8	42.6	1.3	-2.4
Nacional	38.5	45.1	0	0
Campeche	35	45.1	-3.4	0.1
Querétaro	39.1	45.6	0.7	0.5
Tamaulipas	40.7	46.4	2.2	1.3
Sonora	41	46.7	2.5	1.7
Tabasco	37.3	47.7	-1.1	2.7
Aguascalientes	43	48	4.5	2.9
Coahuila	38.8	49.5	0.3	4.5
Puebla	44.9	51.8	6.4	6.7
Nuevo León	45.2	54.9	6.7	9.8
Sinaloa	53.5	59.1	15	14
Ciudad de México	88.9	136.2	50.5	91.2

Nota: La cobertura mayor al 100% en la CDMX se debe a que el indicador se calcula con dos fuentes distintas: la matrícula escolar de la SEP y las estimaciones de población en edad escolar (18 a 22 años) de CONAPO. Fuente: Estimaciones SES con base en: SEP, DGPPyEE, Estadística 911 inicio de cursos de educación superior, ciclo escolar 2024-2025 y CONAPO Proyecciones de Población, 2023.

Cobertura de los primeros cuatro deciles de ingreso

A las disparidades territoriales se suman desigualdades socioeconómicas. Las y los jóvenes de hogares con menores ingresos tienen una probabilidad significativamente menor de ingresar y permanecer en la educación superior, en comparación con quienes provienen de familias de ingresos medios y altos. Muestra de ello es que la Tasa Bruta de Cobertura de los primeros cuatro deciles de ingreso ha mostrado un avance gradual, pasando de 26.5% en 2018 a 36.1% en 2024 (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Tasa Bruta de Cobertura en educación superior de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso, 2018-2024 (porcentaje).



Nota: La TBC por deciles de ingreso se estima con datos de la ENIGH (INEGI), que registra la asistencia escolar declarada por los hogares y permite desagregarla por deciles de ingreso para analizar las brechas socioeconómicas.

Fuente: SEP/SES, elaboración propia con base en datos de la ENIGH de cada año.

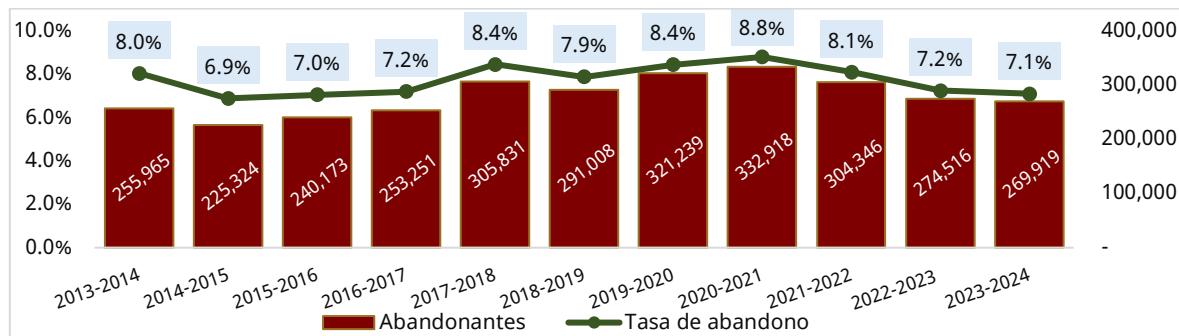
Si bien este incremento de casi diez puntos porcentuales refleja un esfuerzo sostenido por ampliar las oportunidades educativas, el ritmo de crecimiento sigue siendo insuficiente para cerrar la distancia con los sectores de mayores ingresos. En la práctica, esto significa que buena parte de las y los jóvenes en estos deciles de ingresos continúa enfrentando barreras estructurales que limitan su acceso, permanencia y conclusión de estudios superior.

Tasa de Abandono

Para consolidar el Sistema Nacional de Educación Superior no basta con ampliar el acceso; es indispensable garantizar la permanencia, el bienestar y el egreso oportuno del estudiantado. En el nivel profesional escolarizado, tres de

cada diez jóvenes abandonan sus estudios durante el primer año, y más de tres millones han interrumpido su formación en la última década (ver gráfica 5).

Gráfica 5. Evolución de la tasa de abandono y número de estudiantes que abandonan la educación profesional, modalidad escolarizada.



Fuente: Estimaciones SES con base en: SEP, DGPPyEE, Estadística 911 inicio de cursos de educación superior, ciclo escolar 2012-2013 a 2024-2025.

Las barreras a la continuidad educativa no son solo académicas: también responden a factores socioemocionales, económicos, vocacionales, pedagógicos, a la discapacidad y a la limitada capacidad institucional para acompañar al estudiantado. Superarlas exige fortalecer los sistemas de alerta temprana, el acompañamiento académico personalizado, la flexibilidad de trayectorias, el acceso a apoyos psicosociales y becas, así como una orientación vocacional continua. De igual forma, es necesario revisar y flexibilizar los planes de estudio para asegurar su pertinencia y adecuación a la diversidad de contextos del estudiantado.

Oferta de Espacios en Educación Superior

En el ciclo escolar 2024-2025 se registraron 1.46 millones de egresados de bachillerato, frente a 1.93 millones de lugares ofertados en educación profesional (TSU y licenciatura), lo que generó un superávit de 468,409 lugares (ver tabla 7). Lo que representa una disponibilidad adicional de 468,409 lugares, equivalente a un 32% más respecto al total de egresados.

Sin embargo, esta suficiencia global oculta brechas significativas entre entidades federativas. Mientras estados como Ciudad de México (+132,609), Nuevo León (+83,067), Puebla (+45,617) o Sinaloa (+35,107) presentan una capacidad excedente, otras entidades continúan con déficit de oferta, como Chiapas (-16,735), Jalisco (-10,730), San Luis Potosí (-3,859) o Tlaxcala (-3,568).

Este contraste evidencia la necesidad de profundizar políticas de expansión con enfoque y pertinencia territorial, ya que la disponibilidad nacional no garantiza que las y los jóvenes encuentren un espacio educativo en su propia región, lo que genera presiones migratorias, desigualdad en el acceso y disparidades persistentes en cobertura.

Tabla 8. Diferencia entre el número de egresados de bachillerato en el ciclo 2023-2024 y la oferta de lugares de nuevo ingreso a Profesional en el 2024-2025.

Entidad Federativa	Egresados Bachillerato 2023-2024	Lugares ofertados de nuevo ingreso	Diferencia con los egresados
Aguascalientes	18,285	27,384	9,099
Baja California	39,901	66,671	26,770
Baja California Sur	10,497	11,976	1,479
Campeche	9,988	15,227	5,239
Coahuila	43,479	56,468	12,989
Colima	9,963	12,816	2,853
Chiapas	58,657	41,922	-16,735
Chihuahua	42,479	49,746	7,267
Ciudad de México	136,092	268,701	132,609
Durango	20,309	19,971	-338
Guanajuato	67,244	80,215	12,971
Guerrero	38,085	35,869	-2,216
Hidalgo	36,624	42,580	5,956
Jalisco	85,603	74,873	-10,730
Méjico	190,596	208,665	18,069
Michoacán	48,804	56,270	7,466
Morelos	21,400	37,410	16,010
Nayarit	17,139	18,368	1,229
Nuevo León	65,451	148,518	83,067
Oaxaca	42,777	50,415	7,638

Entidad Federativa	Egresados Bachillerato 2023-2024	Lugares ofertados de nuevo ingreso	Diferencia con los egresados
Puebla	81,827	127,444	45,617
Querétaro	27,026	34,729	7,703
Quintana Roo	22,327	23,849	1,522
San Luis Potosí	32,938	29,079	-3,859
Sinaloa	37,319	72,426	35,107
Sonora	35,119	45,727	10,608
Tabasco	33,068	40,033	6,965
Tamaulipas	40,567	60,649	20,082
Tlaxcala	17,900	14,332	-3,568
Veracruz	85,415	98,284	12,869
Yucatán	25,810	31,899	6,089
Zacatecas	16,667	25,249	8,582
Nacional	1,459,356	1,927,765	468,409

Nota: En los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura.

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP DGPPyE, Formato 911 de educación media superior y superior, ciclo escolar 2024-2025.

Al comparar los lugares ofertados de nuevo ingreso con la matrícula efectivamente registrada, se identifican brechas importantes tanto en instituciones públicas como particulares (ver tabla 8). A nivel nacional, de los 1,001,298 lugares ofertados por IES públicas, solo 768,827 se ocuparon (76.8% de cobertura de la oferta).

Tabla 9. Lugares ofertados de nuevo ingreso por sostenimiento matrícula de nuevo ingreso a profesional en el ciclo 2024-2025.

Entidad Federativa	Lugares ofertados de nuevo ingreso		Matrícula de nuevo ingreso	
	IES públicas	IES particulares	IES públicas	IES particulares
Aguascalientes	14,764	12,620	11,629	8,953
Baja California	22,204	44,467	19,277	15,839
Baja California Sur	7,128	4,848	5,937	2,469
Campeche	9,476	5,751	7,408	3,104
Coahuila	23,582	32,886	18,623	23,247
Colima	6,072	6,744	5,554	3,690
Chiapas	21,828	20,094	16,342	11,427
Chihuahua	33,322	16,424	24,974	9,525
Ciudad de México	108,011	160,690	101,238	83,313

Entidad Federativa	Lugares ofertados de nuevo ingreso		Matrícula de nuevo ingreso	
	IES públicas	IES particulares	IES públicas	IES particulares
Durango	13,046	6,925	9,916	4,719
Guanajuato	43,956	36,259	26,630	24,749
Guerrero	21,266	14,603	16,094	7,910
Hidalgo	28,863	13,717	22,217	7,173
Jalisco	34,006	40,867	30,191	24,762
México	94,018	114,647	77,792	72,506
Michoacán	35,360	20,910	26,226	11,257
Morelos	15,898	21,512	9,931	8,422
Nayarit	10,486	7,882	8,791	5,100
Nuevo León	74,711	73,807	31,269	26,404
Oaxaca	29,044	21,371	19,186	8,664
Puebla	63,066	64,378	48,976	39,530
Querétaro	14,967	19,762	12,112	13,040
Quintana Roo	11,294	12,555	9,343	8,805
San Luis Potosí	18,512	10,567	15,236	7,161
Sinaloa	60,615	11,811	43,278	7,735
Sonora	32,058	13,669	28,243	9,255
Tabasco	21,197	18,836	16,080	11,819
Tamaulipas	24,649	36,000	21,996	23,224
Tlaxcala	10,663	3,669	8,375	1,656
Veracruz	62,355	35,929	53,466	23,515
Yucatán	14,193	17,706	11,591	12,894
Zacatecas	20,688	4,561	10,906	2,376
Nacional	1,001,298	926,467	768,827	524,243

Nota: En los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura.

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP DGPPyE, Formato 911 de educación media superior y superior, ciclo escolar 2024-2025.

Las cifras muestran una capacidad instalada mayor en el sector privado, pero también refleja dinámicas de preferencia social, costo y disponibilidad territorial. En entidades como Nuevo León, Ciudad de México, Estado de México o Puebla, ambas ofertas, pública y privada, superan ampliamente la demanda, mientras que en estados como Chiapas, Oaxaca o Guerrero la ocupación es menor.

En conjunto, los datos muestran que, si bien el país cuenta con una oferta superior a la demanda potencial, persisten retos en la distribución, pertinencia y accesibilidad territorial de los espacios disponibles en educación superior, lo

que demanda una planeación más eficiente para maximizar el uso de la capacidad instalada y avanzar hacia una cobertura equitativa.

Oferta de Programas Educativos

En el ciclo 2024–2025 se registraron 47,973 programas educativos activos en el Sistema Nacional de Educación Superior (SNES). La modalidad escolarizada concentró 32,020 programas (67%), mientras que la modalidad no escolarizada representó 15,953 programas (33%) (ver tabla 9).

Tabla 10. Programas educativos de educación superior por entidad federativa, según nivel educativo y modalidad, 2024-2025. (considera programas activos).

Entidad federativa	Total	Profesional		Posgrado	
		Escolarizada	No escolarizada	Escolarizada	No escolarizada
Total	47,973	23,214	10,542	8,806	5,411
Aguascalientes	869	432	226	119	92
Baja California	1,413	701	331	259	122
Baja California Sur	352	234	54	38	26
Campeche	589	257	114	65	153
Coahuila	1,495	821	357	208	109
Colima	493	150	168	59	116
Chiapas	1,680	567	553	179	381
Chihuahua	1,233	730	182	249	72
Ciudad de México	5,042	1,755	911	1,615	761
Durango	657	344	98	154	61
Guanajuato	2,043	1,148	352	481	62
Guerrero	1,140	604	281	122	133
Hidalgo	1,073	617	171	219	66
Jalisco	2,377	1,088	609	406	274
México	4,820	2,459	1,137	789	435
Michoacán	1,729	789	327	329	284
Morelos	1,057	459	231	231	136
Nayarit	694	256	238	45	155
Nuevo León	2,379	1,005	502	643	229
Oaxaca	1,112	592	241	206	73
Puebla	3,806	1,863	942	507	494
Querétaro	1,045	529	262	182	72
Quintana Roo	764	316	253	58	137
San Luis Potosí	823	469	170	136	48
Sinaloa	1,110	627	171	178	134
Sonora	1,209	697	227	171	114
Tabasco	1,066	431	373	141	121
Tamaulipas	1,459	976	148	253	82

Entidad federativa	Total	Profesional		Posgrado	
		Escolarizada	No escolarizada	Escolarizada	No escolarizada
Tlaxcala	372	203	46	74	49
Veracruz	2,545	1,237	617	398	293
Yucatán	955	587	134	202	32
Zacatecas	572	271	116	90	95

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP DGPPyEE, Formato 911 de educación superior 2024-2025.

La oferta de programas es altamente heterogénea entre entidades federativas. Los estados con mayor número total de programas son: Ciudad de México (5,042), México (4,820), Puebla (3,806), Jalisco (2,377), Nuevo León (2,379), Guanajuato (2,043) y Veracruz (2,545). En contraste, entidades como Tlaxcala (372), Baja California Sur (352) y Zacatecas (572) cuentan con una oferta mucho más acotada.

Del total de programas, 17,132 pertenecen a instituciones públicas (36%), y 30,841 a instituciones particulares (64%) (ver tabla 10). Esto evidencia que la mayor parte de la oferta educativa del SNES es privada, particularmente en modalidades no escolarizadas y en programas de nivel profesional.

El nivel profesional concentra 33,756 programas, de los cuales 11,979 son de instituciones públicas. Se encuentran distribuidos 23,214 programas en la modalidad escolarizada y 10,542 en la modalidad no escolarizada.

En posgrado se concentran 14,217 programas, con 5,153 de instituciones públicas. En la modalidad escolarizada se encuentran 8,806 programas y 5,411 en la modalidad no escolarizada.

Tabla 11. Número de programas educativos de las instituciones de educación superior modalidad escolarizada y no escolarizada por tipo de institución, según nivel educativo, ciclo 2024-2025.

	Total	Profesional	Posgrado

Sostenimiento, subsistema y Tipo de instituciones	Total	Escolarizada	No Escolarizada	Total	Escolarizada	No Escolarizada	Total	Escolarizada	No Escolarizada
Total	47,973	32,020	15,953	33,756	23,214	10,542	14,217	8,806	5,411
Públicas	17,132	14,842	2,290	11,979	10,290	1,689	5,153	4,552	601
Universidades Públicas Federales ¹	2,162	1,708	454	1,021	689	332	1,141	1,019	122
Universidades Públicas Estatales	6,102	5,449	653	3,485	2,966	519	2,617	2,483	134
Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario	594	482	112	470	398	72	124	84	40
Universidades Interculturales	226	204	22	196	184	12	30	20	10
Tecnológico Nacional de México	2,495	2,248	247	2,177	1,943	234	318	305	13
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	2,911	2,895	16	2,803	2,793	10	108	102	6
Normales Públicas	944	888	56	851	847	4	93	41	52
Centros Públicos de Investigación	174	169	5	6	6	0	168	163	5
Otras instituciones Públicas	1,524	799	725	970	464	506	554	335	219
Particulares	30,841	17,178	13,663	21,777	12,924	8,853	9,064	4,254	4,810

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP DGPPyEE, Formato 911 de educación superior 2024-2025.

¹ Notas: Comprende: Colegio de Postgraduados, El Colegio de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad de las Lenguas Indígenas de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional Rosario Castellanos, CINVESTAV, IPN, CETI y Universidad Pedagógica Nacional en todas sus unidades dentro del país.

Dentro del sector público, las IES con mayor oferta de programas son las Universidades Públicas Estatales (6,102 programas), el TecNM (2,495), las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (2,911) y las Universidades Públicas Federales (2,162).

Personal Docente

En el ciclo escolar 2024-2025, el sistema de educación superior contó con 469,811 docentes, de los cuales únicamente 106,098 (22.6%) laboran como profesores de tiempo completo, mientras que 332,297 (70.7%) se desempeñan

por asignatura (ver tabla 11). Esta estructura revela una alta dependencia del trabajo académico de contratación temporal, especialmente en programas de licenciatura y maestría, que concentran el mayor número de docentes por asignatura.

Tabla 12. Número de docentes de educación superior por nivel educativo, ciclo escolar 2024-2025.

Nivel educativo	Total	Tiempo completo	Por Asignatura
Total	469,811	106,098	332,297
TSU	6,341	757	5,351
Licenciatura	177,989	20,517	147,806
Especialidad	13,912	1,922	11,273
Maestría	183,352	37,649	128,736
Doctorado	88,217	45,253	39,131
Público	251,046	87,919	147,881
TSU	5,158	647	4,307
Licenciatura	84,721	14,910	63,968
Especialidad	7,958	1,422	6,159
Maestría	93,293	30,796	56,278
Doctorado	59,916	40,144	17,169
Particular	218,765	18,179	184,416
TSU	1,183	110	1,044
Licenciatura	93,268	5,607	83,838
Especialidad	5,954	500	5,114
Maestría	90,059	6,853	72,458
Doctorado	28,301	5,109	21,962

Fuente: estimaciones de SES con base en SEP DGPPyEE, Formato 911 de educación superior, ciclo escolar 2024-2025.

La diferencia entre sectores es todavía más marcada. En las instituciones públicas, el 35% del personal académico es de tiempo completo (87,919 docentes), lo que representa una proporción significativamente mayor que en las instituciones particulares, donde solo 8.3% de los docentes (18,179) tienen esta categoría. En contraste, el 84% del personal académico del sector privado se contrata por asignatura. Dado este panorama, resulta fundamental recuperar la noción original del docente por asignatura como un profesional

que imparte cursos específicos como complemento a su práctica principal, y no como un mecanismo que sustituya la figura del profesor de tiempo completo.

4. Escenario Deseado

Para 2030, el sistema de educación superior habrá avanzado de manera decidida hacia la garantía efectiva del derecho a estudiar este tipo educativo, con una expansión de la oferta planificada, equitativa y territorialmente balanceada. La cobertura nacional habrá aumentado de forma sostenida y, paralelamente, se habrán reducido de manera significativa las brechas entre entidades, regiones y subsistemas, con especial énfasis en los territorios históricamente rezagados y en los grupos en situación de vulnerabilidad.

Las instituciones públicas contarán con capacidades fortalecidas para abrir y diversificar su oferta —en carreras y niveles— conforme a diagnósticos de pertinencia social, cultural y productiva. Ello se reflejará en nuevas y mejores oportunidades formativas en zonas rurales, indígenas y urbano-marginadas, en la consolidación de las Universidades Interculturales, la UBBJ y la UNRC, y en proyectos académicos que respondan a vocaciones regionales y a sectores estratégicos de desarrollo.

El ecosistema nacional habrá integrado modalidades flexibles (no escolarizada, mixta y dual) como parte orgánica de la expansión, con infraestructura física y conectividad modernizadas, plataformas digitales accesibles y docentes formados para el diseño y la evaluación de experiencias de aprendizaje de alta calidad. La educación abierta y a lo largo de la vida será un rasgo estructural del sistema: existirán rutas formativas acumulativas, reconocimiento de saberes y microcredenciales articuladas al Marco Nacional de Cualificaciones, favoreciendo la actualización y reconversión profesional de jóvenes y personas adultas.

La permanencia y el egreso oportuno se habrán robustecido mediante acompañamiento integral (académico y socioemocional), alertas tempranas contra el abandono, esquemas académicos más flexibles y entornos seguros y libres de violencia, con políticas de cuidados y accesibilidad. Se observará una

mayor participación de mujeres en áreas STEM, así como la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, hablantes de lenguas originarias y provenientes de los primeros deciles de ingreso.

En lo institucional, las COEPES operarán como instancias maduras de planeación y coordinación, con programas estatales de ampliación de la oferta alineados al PAOES, metas de corto, mediano y largo plazo y mecanismos de seguimiento basados en evidencia. Un financiamiento corresponsable y predecible entre Federación y entidades federativas —con reglas claras, indicadores verificables y criterios de equidad— dará sustento a la expansión de la matrícula pública y a la gratuidad progresiva.

Con estos avances, México contará en 2030 con un sistema de educación superior más amplio, inclusivo, pertinente y resiliente, capaz de cerrar brechas, impulsar el desarrollo regional y contribuir al bienestar colectivo mediante la formación de talento, la generación y aplicación de conocimiento y la vinculación social y productiva.

5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

5.1 Objetivo 1. Ampliar el acceso a la educación superior bajo principios de inclusión, equidad y justicia social, mediante la expansión planificada de la matrícula, el fortalecimiento de la oferta pública y la garantía de la obligatoriedad y gratuidad de la ES.

Estrategia 1.1. Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior mediante mecanismos de financiamiento corresponsables que fortalezcan la expansión planificada de la matrícula pública y aseguren el ejercicio efectivo del derecho a la educación superior con equidad territorial y social.

Líneas de acción:

1. Promover y dar seguimiento a los programas que aseguren la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, para avanzar en el acceso igualitario y fortalecer la justicia educativa.
2. Maximizar el impacto de los recursos federales orientados a la expansión de la educación superior (Pp U079, FAM Regular y FAM Potenciado), mediante mecanismos de asignación basados en criterios objetivos, indicadores claros y metas verificables.
3. Gestionar la constitución del Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, conforme a lo establecido por la LGES.
4. Formalizar un modelo de financiamiento corresponsable entre la Federación y las entidades federativas, que transite hacia esquemas de aportaciones paritarias para sustentar el incremento de la matrícula pública.
5. Convenir con las IES públicas acciones para la transición gradual hacia la gratuidad de los servicios educativos, en los términos establecidos por la LGES.

Estrategia 1.2. Ampliar y diversificar la oferta educativa de las instituciones públicas de educación superior, con criterios de pertinencia territorial, social y disciplinar.

Líneas de acción:

1. Sustentar la creación de nuevas IES públicas con estudios de factibilidad y pertinencia social, económica y territorial, considerando infraestructura, personal académico e impacto regional.
2. Identificar vacíos disciplinares en regiones con baja diversificación de la oferta, para impulsar la creación de programas de nivel profesional que equilibren los campos de formación académica.
3. Fortalecer la oferta educativa de la Universidad Rosario Castellanos (UNRC), las Universidades para el Bienestar Benito Juárez (UBBJ) y las Universidades Interculturales, con base en criterios de inclusión, excelencia, equidad y vinculación regional.

4. Establecer nuevas universidades interculturales, en acuerdo con comunidades locales, en regiones con población indígena y afrodescendiente insuficientemente atendidas.

Estrategia 1.3. Asegurar condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y conectividad que sustenten la expansión educativa.

Líneas de acción:

1. Garantizar que la infraestructura académica, tecnológica y de conectividad responda a los criterios de seguridad, funcionalidad, equidad, calidad y sustentabilidad.
2. Fortalecer el mantenimiento y modernización de espacios educativos, priorizando las regiones con mayor rezago en cobertura y equipamiento.
3. Fomentar la incorporación de tecnologías digitales y de aprendizaje híbrido para ampliar el acceso a la educación superior en comunidades rurales y marginadas.

5.2 Objetivo 2. Incrementar el ingreso a la educación superior de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad y condición de discapacidad, mediante políticas de inclusión, accesibilidad y equidad que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Estrategia 2.1. Apoyar el acceso a la educación superior de las y los estudiantes provenientes de familias ubicadas en los cuatro primeros deciles de ingreso monetario.

Líneas de Acción:

1. Promover con las autoridades educativas locales y las IES, la adopción de marcos normativos que garanticen el derecho a la educación superior a los grupos y poblaciones históricamente discriminados.

2. Impulsar en los tres subsistemas de educación superior, políticas de admisión inclusivas y flexibles que favorezcan a los grupos históricamente discriminados.
3. Implementar un programa nacional de tutoría de ingreso para aspirantes en rezago académico o provenientes de entornos vulnerables.
4. Ampliar los programas de difusión y orientación vocacional en zonas rurales, marginadas e indígenas.
5. Implementar programas de nivelación académica, apoyo psicopedagógico y mentorías entre pares a los grupos provenientes de entornos vulnerables.
6. Impulsar la gestión de convenios con instituciones privadas y de la sociedad civil para la asignación de becas integrales (manutención, transporte, materiales, comedores universitarios...) en territorios con baja cobertura.

Estrategia 2.2. Proporcionar entornos educativos favorables en los planteles de los tres subsistemas de educación superior para apoyar a las y los estudiantes con algún tipo de discapacidad.

Líneas de Acción:

1. Implementar programas de accesibilidad en las instituciones de educación superior, que adapten infraestructura, materiales y tecnologías.
2. Diseñar e implementar unidades de atención e inclusión que proporcionen acompañamiento psicológico y social dirigido a estudiantes con discapacidad, con el propósito de fortalecer su integración, bienestar emocional, desarrollo personal y desempeño académico dentro de las comunidades universitarias.
3. Establecer capacitación obligatoria al personal académico y administrativo sobre atención incluyente.

4. Establecer capacitación al personal académico para que implemente el Diseño Universal para el Aprendizaje en las asignaturas que presenten mayor dificultad de logro académico.
5. Desarrollar plataformas educativas digitales accesibles (lectores de pantalla, subtitulados, lengua de señas).
6. Impulsar en los tres subsistemas de educación superior, el desarrollo de proyectos de investigación sobre inclusión educativa.

Estrategia 2.3. Impulsar la participación igualitaria de las mujeres en educación superior.

Líneas de Acción:

1. Promover la creación y fortalecimiento de redes institucionales de apoyo, mentoría y liderazgo para mujeres estudiantes, que fomenten su desarrollo académico, profesional y personal, así como su participación activa en espacios de toma de decisiones dentro de las instituciones de educación superior.
2. Elaborar e implementar dentro de los centros educativos de educación superior, Protocolos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de los diversos tipos de violencia.
3. Promover la creación de guarderías y lactarios para estudiantes-madres.

Estrategia 2.4. Promover la interculturalidad en los planteles de los tres subsistemas de educación superior para apoyar a las y los estudiantes reconociendo sus saberes y lenguas originarias que potencien la construcción de una cultura de inclusión.

Líneas de acción

1. Promover con las autoridades educativas locales y las IES, la adopción de modelo educativos que incorporen la interculturalidad, docentes hablantes y materiales en lenguas originarias, así como la sensibilización

y capacitación del personal directivo, docente y de apoyo en materia de inclusión.

2. Promover en las IES la creación o consolidación de programas de vinculación con comunidades minoritarias y con el sector productivo para favorecer la empleabilidad de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.
3. Promover con las autoridades educativas locales y las IES, la participación en redes nacionales e internacionales de inclusión.
4. Impulsar en las IES, la gestión de recursos complementarios mediante alianzas estratégicas para apoyar a los estudiantes provenientes de grupos vulnerables.
5. Promover con las autoridades educativas locales y las IES, la elaboración de protocolos contra la discriminación que destruyan estereotipos y prejuicios.
6. Impulsar en los tres subsistemas de educación superior, sistemas de monitoreo y evaluación de las políticas de inclusión educativa.

5.3 Objetivo 3. Incrementar la permanencia y el egreso oportuno de las y los estudiantes que ingresan a la educación superior, mediante acciones de acompañamiento integral, apoyo académico y socioemocional, flexibilidad educativa y fortalecimiento de programas de inclusión que garanticen trayectorias formativas completas y exitosas.

Estrategia 3.1. Fortalecer el acompañamiento integral del estudiantado para facilitar su permanencia y egreso en la educación superior.

Líneas de acción:

1. Promover en las IES la implementación periódica de programas de tutoría integral, con perspectiva de género e interculturalidad, y

acompañamiento académico que respondan a las necesidades del estudiantado, con especial atención a los de nuevo ingreso y aquellos en riesgo de rezago académico.

2. Impulsar la formación continua de docentes, tutores y orientadores en prácticas de acompañamiento académico y atención integral, con enfoque de equidad e inclusión.
3. Promover, en el seno del CONACES y las COEPES, el diseño de protocolos de detección temprana y apoyo a estudiantes en riesgo de abandono escolar.

Estrategia 3.2. Promover entornos educativos inclusivos, seguros y libres de violencia que favorezcan la continuidad y conclusión de los estudios.

Líneas de acción:

1. Fomentar en las IES acciones que promuevan valores de respeto, solidaridad y convivencia pacífica, para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación.
2. Impulsar, a través del CONACES y las COEPES, políticas institucionales de cuidados con enfoque de corresponsabilidad y equidad, que garanticen condiciones de permanencia para estudiantes en contextos de vulnerabilidad.
3. Promover, junto con las autoridades educativas e IES, acciones de inclusión y accesibilidad que aseguren condiciones igualitarias para estudiantes con discapacidad, de pueblos indígenas y afromexicanos, madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

Estrategia 3.3. Ampliar la flexibilidad de trayectorias educativas para reducir el abandono escolar y facilitar el egreso oportuno.

Líneas de acción:

1. Ampliar la oferta y compatibilidad entre modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, para permitir que las y los estudiantes den continuidad a sus estudios ante diversos contextos y necesidades.
2. Promover la revisión y adaptación de esquemas académicos y administrativos que faciliten la continuidad, movilidad y egreso oportuno del estudiantado.
3. Impulsar el incremento de estudiantes en programas de educación no escolarizada, con apoyo en el uso de tecnologías digitales y tutoría a distancia.

5.4 Objetivo 4. Reducir las brechas de cobertura de la educación superior entre regiones, entidades y subsistemas, mediante una expansión equilibrada, focalizada y equitativa de la oferta educativa pública.

Estrategia 4.1. Focalizar la expansión educativa en entidades con menor cobertura.

Líneas de acción:

1. Identificar regiones con cobertura inferior al 40% y establecer metas estatales de crecimiento de matrícula.
2. Desarrollar proyectos de ampliación de la oferta en zonas rezagadas.
3. Fortalecer la capacidad instalada de las IES públicas en dichas regiones.
4. Priorizar recursos para infraestructura en territorios con baja atención.

Estrategia 4.2. Corregir desequilibrios institucionales y subsistémicos en la distribución de la oferta educativa.

Líneas de acción:

1. Promover una distribución equilibrada de matrícula y programas entre los subsistemas universitario, tecnológico y de formación docente.
2. Impulsar la articulación intersubsistémica para evitar duplicidades y optimizar la cobertura.
3. Ampliar la atención a comunidades indígenas, rurales y afromexicanas mediante acciones focalizadas.

Estrategia 4.3. Atender desigualdades de cobertura por factores económicos, culturales y de género.

Líneas de acción:

1. Implementar programas focalizados de apoyo académico y social.
2. Fomentar la participación de mujeres en educación superior y áreas STEM.
3. Promover inclusión educativa con enfoque intercultural y de género.
4. Realizar estudios de movilidad y rezago académico y territorial para orientar políticas compensatorias.

Estrategia 4.4. Optimizar infraestructura y recursos para equilibrar el acceso territorial.

Líneas de acción:

1. Promover uso compartido de instalaciones y plataformas digitales entre instituciones públicas.
2. Crear nodos académicos regionales que integren formación, investigación y vinculación productiva.
3. Priorizar la rehabilitación de planteles y equipamiento en entidades con mayores rezagos de infraestructura.

4. Fortalecer la conectividad y recursos digitales en IES rurales e interculturales.

5.5 Objetivo 5. Impulsar en las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la elaboración, actualización y seguimiento de los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior, con una perspectiva inclusiva, intercultural, territorial y de responsabilidad social, que fortalezca la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las IES y los sectores social y productivo.

Estrategia 5.1. Armonizar los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior con el PAOES 2025-2030 y los proyectos de los subsistemas universitario, tecnológico y de formación docente.

Líneas de acción:

1. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre la Subsecretaría de Educación Superior, el CONACES y las COEPES para la elaboración, armonización y seguimiento de los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior.
2. Promover que los programas estatales de ampliación de la oferta incorporen diagnósticos territoriales, indicadores de cobertura y metas de corto, mediano y largo plazos alineadas al PAOES 2025-2030.

Estrategia 5.2. Fortalecer las capacidades de planeación y evaluación de las COEPES para orientar la expansión de la oferta educativa con base en evidencia y necesidades regionales.

Líneas de acción:

1. Impulsar la elaboración de estudios estatales y regionales sobre demanda educativa, capacidad instalada en las IES públicas, tasas de

ingreso, abandono, eficiencia terminal y egreso, para consolidar los procesos de planeación.

2. Incorporar en dichos estudios el análisis de las necesidades del desarrollo socioeconómico local y la dinámica de los mercados laborales, con el fin de orientar la pertinencia de la oferta educativa por campos de formación.
3. Estimar, en coordinación con autoridades hacendarias, los recursos económicos, materiales y humanos requeridos para la ampliación de la oferta educativa, con visión de mediano y largo plazo.

Estrategia 5.3. Promover la coordinación territorial e interinstitucional para atender la demanda de ingreso y diversificar la oferta de educación superior.

Líneas de acción:

1. Promover, con las COEPES, la implementación de programas específicos de atención a la demanda en regiones con insuficiente capacidad de atención, para ofrecer alternativas de acceso a todos los solicitantes.
2. Fortalecer las redes estatales de colaboración entre IES para desarrollar programas conjuntos en modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, conforme a lo establecido en la LGES.
3. Impulsar mecanismos de planeación interinstitucional y regional, que favorezcan la distribución equilibrada de la matrícula y la expansión de la educación superior.

Estrategia 5.4. Fomentar la articulación de la educación superior con otros niveles educativos para impulsar las trayectorias formativas y la continuidad académica.

Líneas de acción:

1. Impulsar una mayor articulación entre la educación media superior y superior, mediante programas de orientación académica que faciliten el tránsito efectivo hacia la educación superior.

2. Promover la revisión y adaptación de esquemas educativos y administrativos que fortalezcan el acceso a la educación superior.

5.6 Objetivo 6. Impulsar la educación continua y a lo largo de la vida como componente estructural de la expansión de la oferta de educación superior, mediante modalidades abiertas, flexibles e inclusivas que aprovechen el potencial de las tecnologías digitales y fortalezcan la vinculación social y productiva.

Estrategia 6.1. Incrementar el acceso y la oferta educativa de educación superior mediante modelos flexibles y multimodales que amplíen las oportunidades de formación para la población.

Líneas de acción:

1. Promover en las IES públicas la creación de programas de estudio, tanto del nivel profesional como de posgrado, en los distintos subsistemas de educación superior, en modalidad no escolarizada y mixta, que amplíen la cobertura educativa mediante opciones flexibles, accesibles e innovadoras.
2. Consolidar, en colaboración con las IES y los sectores público y privado, una plataforma nacional de educación en línea que garantice formación flexible, autogestiva y de libre acceso para toda la población.
3. Promover la integración de materiales, recursos y programas de educación digital desarrollados por las IES públicas en una red de aprendizaje abierta, con criterios de accesibilidad e inclusión.
4. Fortalecer la capacitación docente para el diseño, gestión y evaluación de programas educativos en entornos digitales y multimodales.

Estrategia 6.2. Fortalecer la oferta de programas cortos, microcredenciales, certificaciones y formación continua vinculada a sectores estratégicos, para

agilizar trayectos formativos y responder eficazmente a las nuevas demandas laborales y sociales.

Líneas de acción:

1. Impulsar, en colaboración con las IES, la ampliación de la oferta no escolarizada de formación continua, microcredenciales y certificaciones, con contenidos actualizados, pertinentes y de excelencia académica.
2. Impulsar en las IES el desarrollo de microcredenciales para la actualización y reconversión profesional de las personas egresadas, a fin de favorecer su adaptación a las transformaciones del mercado laboral.
3. Promover el reconocimiento de la educación formal, no formal e informal, a través de sistemas eficientes de validación y certificación de saberes.
4. Vincular un Marco Nacional de Microcredenciales al MNC, que establezca criterios mínimos de duración, resultados de aprendizaje, evaluación y vigencia, para garantizar su calidad y reconocimiento.
5. Fomentar la creación de rutas formativas con microcredenciales y definir su acumulabilidad hacia programas formales de educación superior, en congruencia con el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).
6. Impulsar mecanismos de cooperación entre IES, organismos certificadores y sectores productivos, para asegurar la pertinencia, calidad y valor de las credenciales alternativas en el ámbito educativo y laboral.
7. Fomentar el reconocimiento de microcredenciales de calidad como créditos académicos en los planes de estudio de las IES, para fortalecer la articulación entre la educación formal y la formación continua.

6. Indicadores y Metas

Objetivo	Indicadores:	Línea base	Meta 2030
1. Ampliar el acceso a la educación superior bajo principios de inclusión, equidad y justicia social, mediante la expansión planificada de la matrícula, el fortalecimiento de la oferta pública y la garantía de la obligatoriedad y gratuidad de la ES	1.1. Tasa Bruta de Cobertura de educación superior	45.1	55.0
	1.2. Tasa de absorción de educación superior	88.6	98.2
2. Incrementar el ingreso a la educación superior de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad y condición de discapacidad, mediante políticas de inclusión, accesibilidad y equidad que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la educación.	2.1. Tasa bruta de cobertura de educación superior de la población correspondiente a los cuatro primeros deciles de ingreso corriente total	36.1	42.8
	2.2. Tasa bruta de cobertura de los hablantes de lengua indígena	16.8	25.0
3. Incrementar la permanencia y el egreso oportuno de las y los estudiantes que ingresan a la educación superior, mediante acciones de acompañamiento integral, apoyo académico y socioemocional, flexibilidad educativa y fortalecimiento de programas de inclusión que garanticen trayectorias formativas completas y exitosas.	3.1. Tasa de abandono de educación superior de la modalidad escolarizada	7.1	5.0
	3.2. Porcentaje de la matrícula profesional en modalidades distintas a la escolarizada (mixta, dual y no escolarizada)	24.3	30.0
4. Reducir las brechas de cobertura de la educación superior entre regiones, entidades y subsistemas, mediante una expansión equilibrada, focalizada y equitativa de la oferta educativa pública.	4.1. Disminución del número de Entidades Federativas cuya cobertura está por debajo del 40%	14	7
5. Impulsar en las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la elaboración, actualización y seguimiento de los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior, con una perspectiva inclusiva, intercultural,	5.1. Elaborar o actualizar los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior con metas de corto, mediano y largo plazos	8	32

Objetivo	Indicadores:	Línea base	Meta 2030
territorial y de responsabilidad social, que fortalezca la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las IES y los sectores social y productivo.			
6. Impulsar la educación continua y a lo largo de la vida como componente estructural de la expansión de la oferta de educación superior, mediante modalidades abiertas, flexibles e inclusivas que aprovechen el potencial de las tecnologías digitales y fortalezcan la vinculación social y productiva.	6.1. Número de personas inscritas en programas de actualización, reconocimiento de saberes y microcredenciales 6.2. Marco Nacional de Microcredenciales vinculado al Marco Nacional de Cualificaciones e implementado	2,861,965 0	5,041,409 1



Educación

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR



IX. Presentación de la plataforma SaberresMX y el curso “LibreMente SanaMente: jóvenes por la paz y contra las adicciones”

Decimooctava Sesión Ordinaria del CONACES



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Rutas de aprendizaje individuales creadas a partir de datos



El usuario tiene el control total de su ruta de aprendizaje



Gestión de contenido, exámenes y recursos multimedia



Alta escalabilidad e integración mediante API a universidades y plataformas



Acumulación de saberes, microcredenciales e insignias



Herramientas para dar opiniones de cursos y evaluarlos



Recomendaciones de itinerarios de aprendizaje automatizados

**79,869 personas registradas en la plataforma
a la fecha**





Primeras instituciones enlazadas

Universidades



Instituciones





Curso:
SanaMente LibreMente:
Jóvenes por la paz y contra las adicciones



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Objetivo General

Brindar a la comunidad estudiantil de educación superior conocimientos, herramientas y estrategias de autocuidado en salud mental para fomentar factores de protección y prevenir el consumo de sustancias adictivas, fortaleciendo el bienestar integral y la promoción de entornos educativos saludables.

Características

- **Población objetivo:** Estudiantes de las instituciones de educación superior (Población Estimada de 5.5 millones de personas).
- **Duración:** 16 horas (distribuidas en 6-7 semanas, 3 horas/semana).
- **Modalidad:** **MOOC** (Curso Online Masivo y Abierto) - Asincrónico, con actividades interactivas impartido en la plataforma **SaberesMX**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Estructura

Unidad 1: Bienestar y salud mental en la comunidad estudiantil: base para una educación por la paz, integral y transformadora

Unidad 2: Adicciones: comprensión integral de sus causas y alcances

Unidad 3: El fentanilo te mata y las metanfetaminas te enganchan: comprender los riesgos para la vida

Unidad 4: Otras sustancias psicoactivas: conocer características y riesgos

Unidad 5: Me cuido, te cuidas, nos cuidamos: la comunidad estudiantil como espacio de prevención y construcción de paz



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Próximas acciones para difusión del curso



- Posteo en redes por parte de integrantes e invitados del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES).
- Posteo por parte de titulares de organismos gubernamentales.
- Publicación en portales oficiales de las instituciones de educación superior (IES).
- Posteo por parte de titulares de las Secretarías y Subsecretarías de las entidades federativas.

SanaMente LibreMente
Jóvenes por la paz y contra las adicciones

Curso gratuito en línea
para estudiantes universitarios
sobre salud mental, manejo del
estrés y prevención de adicciones.

5 unidades, 16 horas
y constancia al concluir.

Regístrate en saberes.gob.mx

Gobierno de México
Educación
Secretaría de Educación Pública

Avances en la participación del curso “SanaMente LibreMente: jóvenes por la paz y contra las adicciones”

67,941 inscritos

43,077 ya finalizaron el curso



Inscríbete al curso gratuito en línea

SanaMente LibreMente
Jóvenes por la paz y contra las adicciones



y aprende:

- Cómo identificar factores de riesgo y protección.
- Señales de alerta ante consumo problemático.
- Riesgos específicos del fentanilo y las metanfetaminas.
- Estrategias prácticas para manejar estrés y ansiedad.

Regístrate en saberes.gob.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública

Próximas temáticas de cursos en:



Saberres MX
Universidad para toda la vida

- Inglés
- Inteligencia Artificial
- Nearshoring y cadenas de valor
- Transformación digital e inteligencia artificial
- Energías limpias
- Logística
- Agroindustria, Bienes de consumo, Economía circular, Logística



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



X. Presentación del informe relativo al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)





SEAES: avances y desafíos

Décima octava Sesión Ordinaria
Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

Ciudad de México
16 de diciembre de 2025



Situación actual del SEAES



Convocatorias de Autoevaluación Institucional (CAI) publicadas, una de ellas en curso.

Cobertura del 65.9% de IES públicas.

Instalación de Comités de Mejora Continua Integral en todas las entidades federativas.

Participación de 32 entidades federativas con reporte de evaluación de su sistema estatal de educación superior (2024 y 2025).

Evaluación de los subsistemas de educación superior, actualmente en fase de reflexión y sistematización de cara al segundo ciclo (2027).

Conformación del Registro de Pares para la Evaluación Diagnóstica y Formativa (REPEV) con participación de los 3 subsistemas y de IES públicas y particulares.

Programa de Acompañamiento y Formación Continua (PAFCE) consistente en talleres virtuales y presenciales, videos de apoyo, conversatorios, encuentros nacionales y foros de diversa participación.

32 de las 34 Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA) en proceso de articulación al SEAES, 10 de ellas en fase 3.

Celebración de 24 sesiones del Comité Técnico del SEAES.

2 ediciones de Laboratorios de Coevaluación con una participación total de 54 IES públicas y particulares.



Desafíos



- Impulsar el fortalecimiento del Catálogo de Resultados como proceso integrado a la participación en las Convocatorias de Autoevaluación Institucional.
- Fortalecer el REPEV con pares del subsistema Normal y de formación docente y con pares de IES particulares.
- Fortalecer la participación de IES particulares -pequeñas- en las Convocatorias de Autoevaluación Institucional SEAES.
- Impulsar mayor participación en CAI 2026 de Baja California Sur, San Luis Potosí, Nayarit, Colima y Chihuahua.
- Ampliar y afianzar alianzas internacionales.
- Articulación con DGAIR, DGP, Unidad de la Nueva Escuela Mexicana, CIFRHS.





Participación en la CAI 2025

	Oficios CAI 2025	Reportes CAI 2025	Porcentaje
Total	517	412	79.69
Por Subsistema			
Universitario	364	268	73.62
Tecnológico	57	55	96.49
Formación docente	96	88	91.66
NA	0	1	--
Por tipo de régimen			
Público	187	165	88.23
Particular	329	246	74.77
NA	0	1	--

* Información preliminar al 4 de diciembre de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Participación en las Convocatorias de Autoevaluación 2023, 2024 y 2025

Año	Oficios de intención	Reportes	Diferencia	Participación efectiva
2023	610	424	186	69.50%
2024	478	303	175	63.38%
2025	517	412*	105*	79.69%

* Información preliminar al 4 de diciembre de 2025.



Estatus del REPEV*

Total	2,419
<hr/>	
Universitario	1,596
Tecnológico	629
Formación docente	187
NA	7
<hr/>	
Público	1,934
Particular	478
NA	7

Por tipo de régimen

* Información preliminar al 4 de diciembre de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



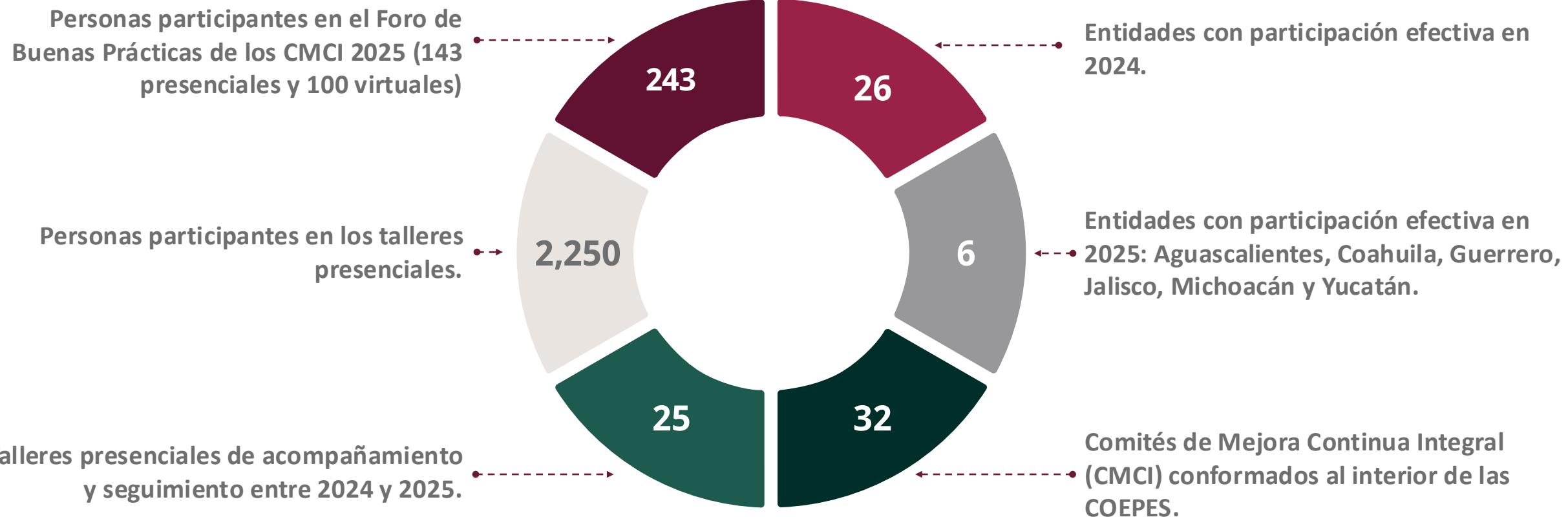
Entidades con más pares en el REPEV

Puebla	269
Nuevo León	266
Estado de México	234
Veracruz	136
Tabasco	119
Chiapas	108
Sonora	107
Ciudad de México	92
Morelos	81
Tlaxcala	80

* Información preliminar al 4 de diciembre de 2025.



Evaluación de sistemas estatales de educación superior



Instancias de Evaluación

Externa y Acreditación



91%

ha tenido acercamiento o está en una etapa del proceso.



28%

del universo de IEVA está en el Padrón.



Tipos de evaluación ofrecidas

- Evaluación de programas educativos
- Acreditación institucional
- Evaluación de personas



117 Compromisos



150% de incremento

de IEVA en el Padrón de febrero a diciembre de 2025.



CIEES

- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior



COMAEM

- Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica



FIMPES

- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior



CONAC

- Consejo de Acreditación de la Comunicación y Ciencias Sociales



CNEIP

- Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología



COAPEHUM

- Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades



CACEI

- Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería



Fundación ALPES

- Fundación Alianza para la Educación Superior



CAESA

- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes



CONAIC

- Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación



Ingreso al Padrón

30/05/2024

01/08/2024

08/08/2024

08/08/2024

24/02/2025

21/03/2025

28/03/2025

12/09/2025

17/09/2025

20/09/2025

I Encuentro Nacional

Evaluación y mejora continua de la educación superior en un horizonte de transformación social

Coorganizadores:



1,028 asistentes en general



24 panelistas y 70 ponentes presenciales



148 autores de ponencias presentadas



538 IES representadas



22 IEVA presentes

Temáticas de las ponencias

1. Excelencia: 16
2. Compromiso con la responsabilidad social: 14
3. Equidad social y de género: 13
4. Inclusión: 9
5. Interculturalidad: 8
6. Vanguardia: 6
7. Innovación social: 4

Cronograma de trabajo 2026

Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación

CONACES

Transversalización SEAES

Indicadores SEAES

Internacionalización
Sistema Iberoamericano para el Aseguramiento de la Calidad
de la Educación Superior

Alianzas con Instituciones de
Educación Superior particulares

Comité Técnico del SEAES

Comité Fortalecimiento SEAES-
CONACES

Modelos institucionales de
autoevaluación

Seguimiento a la evaluación de
subsistemas

Catálogo de resultados de los
procesos de evaluación y mejora
continua

Seguimiento a la evaluación de
los sistemas estatales

Convocatoria de Autoevaluación
Institucional 2025

Libro I Encuentro Nacional del
SEAES

Convocatoria de Autoevaluación
Institucional 2026

Foro de Buenas Prácticas CMCI

Foro de Buenas Prácticas de
Coevaluación

Ene-Abr

May-Ago

Sep-Dic

Programa de Acompañamiento y Evaluación
Continua 2025-2026

Repository de Buenas Prácticas de los Comités de
Mejora Continua Integral

Coevaluación 2026

Programa de Acompañamiento y Evaluación
Continua 2026-2027



XI. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2026 del CONACES



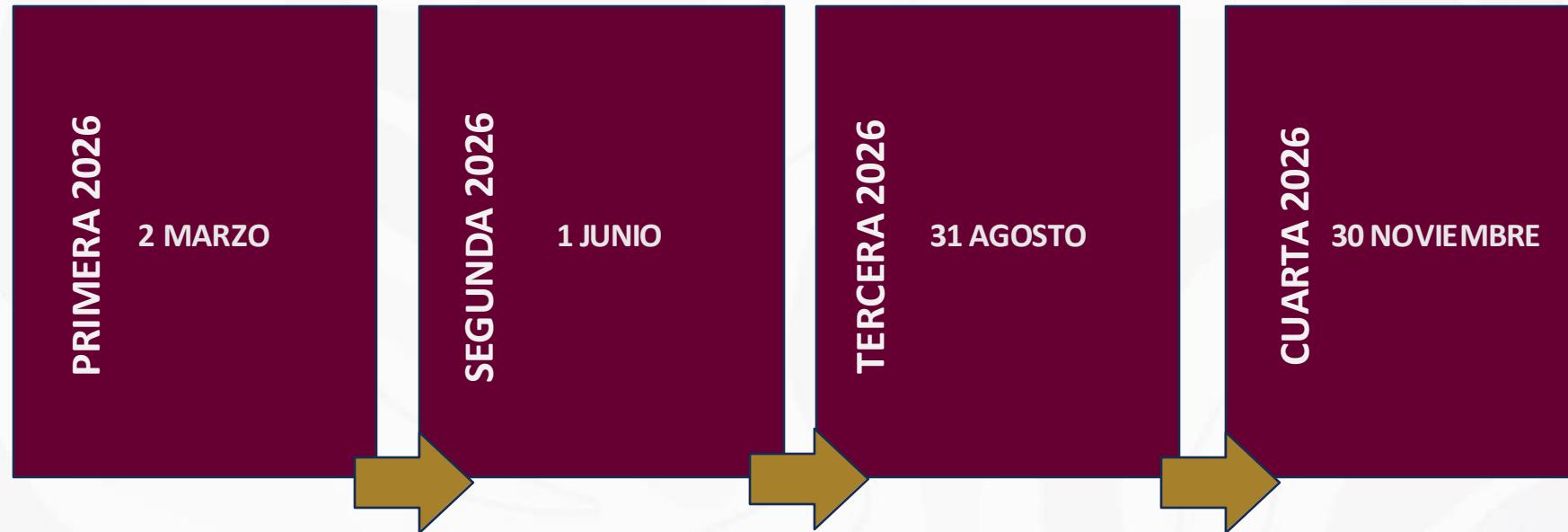
Calendario de sesiones ordinarias 2026



 **Secretaría de Educación Pública**



CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR



XII. Asuntos Generales



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Decimooctava Sesión Ordinaria del CONACES





Educación

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR



XIII. Clausura de la sesión



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Decimooctava Sesión Ordinaria del CONACES

